



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, PNL/000189, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de situación económico-financiera de las Entidades Locales para el ejercicio 2014 elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado a las instituciones afectadas de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000192, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Autónoma a Entidades sin ánimo de lucro, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000195, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación a la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2015, elaborada por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
5. Proposición No de Ley, PNL/000196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, Palencia, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1378
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	1378
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1378
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1378
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	1378
Primer punto del orden del día. Elección de vicepresidente. (Retirado).	
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se retira el primer punto del orden del día para ser incluido en una próxima sesión.	1378
Segundo punto del orden del día. PNL/000189.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	1379
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1379
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1381
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1383
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1384
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1386
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 189. Es rechazada.	1387
Tercer punto del orden del día. PNL/000192.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del orden del día.	1387
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1388
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1390



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1391
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1393
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1394
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). Es contestado por el presidente.	1397
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 192. Es rechazada.	1398
Cuarto punto del orden del día. PNL/000195.	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1398
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1398
Intervención del presidente, Sr. Galicia Jaramillo.	1398
Continúa la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) con su intervención.	1399
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1402
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1406
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1406
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1408
Intervenciones del presidente, Sr. Galicia Jaramillo, y de la procuradora Sra. Rubio Martín.	1409
Continúa la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) con su intervención.	1410
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 195. Es rechazada.	1411
Quinto punto del orden del día. PNL/000196.	
El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	1411
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1411



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1415
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	1417
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1418
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1420
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 196. Es rechazada.	1422
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	1422
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	1422



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues buenos días. Comenzamos la Comisión. Por parte de los grupos parlamentarios, comunicar a esta Presidencia las sustituciones. ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Hola, buenos días. Por parte del Grupo Socialista, Rubén Illera sustituye a Jesús Guerrero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. ¿Sí? Por parte...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, presidente. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, don Alejandro Vázquez sustituye a doña Amparo Vidal Gago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Por parte de Ciudadanos?

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Sí, buenos días. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, David Castaño Sequeros por Maite... María Teresa Gago.

Elección vicepresidente (Retirada)

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Bien. Grupo Mixto, está la persona que le representa. Vamos a ver, el primer punto del orden del día, primer punto del orden... ¿Qué pasa? *[Murmullos]*. ¿Perdón? Bien. Primer punto del orden del día. En base a lo que ya más o menos se nos ha trasladado, y por acuerdo de portavoces, hay una... la ausencia de la persona que sería propuesta para ser Vicepresidencia... vicepresidente de esta Comisión, con motivos... o por motivos de enfermedad. Y, por lo tanto, hay acuerdo, si no se me dice lo contrario, para retirarlo del orden del día. Bien, pues queda retirado del orden del día. E incluiríamos este primer punto del orden del día en la próxima Comisión. Y muchas gracias por... por llegar a este acuerdo y ser condescendientes por parte de todos los grupos.

Bien, pues comenzamos con el segundo punto del orden del día, que empieza a ser el primer punto del orden del día. Por lo tanto, por parte del señor secretario, que se dé lectura al mismo.

**PNL/000189****EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):**

Muy bien. Buenos días. Gracias, señor presidente. El número dos sería la **Proposición No de Ley número 189, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de situación económico-financiera de las Entidades Locales para el ejercicio dos mil catorce elaborado por el Consejo de Cuentas, dar traslado a las instituciones afectadas de una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien, pues para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor don Luis Briones, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenos días. Las propuestas de resolución derivan de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de situación económico-financiera de las... del sector público de Castilla y León, que fue elaborado por el Consejo de Cuentas.

Bien. En el informe resaltaba importantes incumplimientos registrados en la rendición de cuentas. En concreto, de las 4.751 entidades locales comprendidas en el ámbito de la fiscalización, 1.084 no habían rendido cuentas en el ejercicio dos mil diecisiete. Constatábamos también en ese informe del Consejo de Cuentas la falta de remisión de información sobre contratación administrativa por parte de las entidades obligadas a ellos. De las 4.751, prácticamente, bueno, pues, a fecha del cierre, el 25 % (1.193 entidades locales) habían incumplido la obligación también de remitir la información contractual correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete. Y, finalmente, destacábamos un empeoramiento con relación a los datos de dos mil dieciséis.

Por tanto, según se desprende de estos datos, en los últimos ejercicios había una disminución de la rendición de cuentas de los ayuntamientos en casi todas las provincias; entidades con incumplimientos reiterados y sistemáticos de esa rendición de... de cuentas. Había algunos datos positivos, y otros datos, desde luego, habían empeorado, como en el tema, también, de la contratación administrativa.

Bien, nosotros hicimos claramente... o tomamos las recomendaciones como una propuesta que creíamos que debía ser asumida prácticamente por todos los grupos parlamentarios. Él hizo... el Grupo Parlamentario Socialista hizo suyas, por lo tanto, esas 33 conclusiones del Informe de Fiscalización y las 7 medidas recomendadas fundamentalmente.

En las propuestas de resolución, la Comisión de Economía y Hacienda lo... entendíamos, fundamentalmente, que uno de los grandes problemas era la provisión de la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación nacional. Y entendíamos, fundamentalmente, que se deben... se



deben convocar fundamentalmente las plazas. Hay un déficit existente. Y este es un mal endémico en esta... en esta Comunidad Autónoma: hay muchos secretarios que han entrado a través del Artículo 33, del Artículo 33, y tenemos sembrada prácticamente toda la Comunidad -yo conozco fundamentalmente la provincia de Burgos- de personas que no saben hacer ni tan siquiera un presupuesto. Y eso es... desde luego, es un mal... un mal endémico, porque, bueno, pues hay algunos ayuntamientos que tienen realmente serios problemas; y también, fundamentalmente, algunos que no son habilitados nacionales están haciendo, prácticamente para conservar su puesto de trabajo, todo lo que les está diciendo el alcalde de turno.

Debía reforzarse la capacidad y la suficiencia de recursos y de medios cualificados a las intervenciones locales para los ejercicios... lo que son las funciones de control interno de la actividad económica y la financiera, ¿eh? Y nosotros lo que tenemos que hacer es, fundamentalmente, que la cuenta general... es decir, impulsar esa rendición de cuentas en plazo. Algo tendría que decir, sin duda alguna, la Junta en este sentido, por lo tanto.

Y también creo que es muy importante la tercera: la asistencia y el asesoramiento de los municipios -los de... los de menos de 1.000 habitantes- por parte de las Administraciones públicas, es decir, las diputaciones provinciales o entes comarcales, a tal fin. Entendemos que deben potenciarse y desarrollarse los procedimientos ya existentes en estas... en estas entidades supramunicipales.

Y volvemos con lo mismo que se dijo el otro día. Es decir, ante la... ante la falta de rendición de cuentas, ante la reiterada falta de las mismas, ¿qué es lo que hacemos? Bueno, se plantea de nuevo la regulación de multas coercitivas, establecidas en la ley, pero, bueno, pues llega un momento en que habrá que hacer algo, aparte... aparte de decirlo, aparte de que el Consejo de Cuentas nos lo diga una y otra vez, estos casos de incumplimiento prácticamente, bueno, pues pasan una y otra vez, pero al final no tomamos ninguna medida. Nos tendremos... sin duda alguna, habrá que hacer las reformas normativas oportunas para condicionar, precisamente, esa falta de rendición de cuentas a la percepción de subvención, de ayudas, de transferencias o de otras Administraciones públicas en favor de las entidades locales. Por lo tanto, yo creo que eso es fundamental, y así se ha resaltado.

También debe instarse a los órganos competentes de las Administraciones estatal y autonómica para que... pronto tengan conocimiento de la falta de rendición de cuentas de una entidad local, pues, de algún modo, hagan efectivas las medidas que ofrece la normativa. Es decir, si no se rinden cuentas, pues habrá que... tendremos que instar, precisamente, a esa... a esa rendición. Y también es necesario que por parte de las Administraciones públicas se empiecen a hacer acciones divulgativas orientadas a sensibilizar a las entidades locales en el cumplimiento de la rendición de cuentas.

Otra de las medidas que plantea fundamentalmente están encaminadas a reducir los plazos de la rendición de cuentas en el ámbito del sector público estatal, autonómico y local. Es decir, estamos hablando fundamentalmente que la fecha recomendada es el treinta de junio; tenemos que homogeneizar, por tanto, esas fechas para todos, es decir, las mismas reglas de juego tienen que ser para todas las Administraciones local... perdón, las Administraciones; y... en cuanto el punto tercero: "Las entidades locales deben incrementar sus esfuerzos para ajustar sus actuaciones a los plazos contemplados en la vigente normativa respecto al ciclo presupuestario y contable".



La... la cuarta tiene que ver con la cuenta general, habla claramente de que debe ajustarse en los aspectos formales a lo dispuesto en la normativa aplicable. Es que muchas veces ni tan siquiera, como decía antes, bueno, hay unos... unos serios problemas, en cuanto a lo que es la contabilidad, por parte de la Administración local, donde no existe, donde no existe realmente, bueno, pues una formación adecuada. Y, por tanto, es recomendable la utilización del... habla aquí del validado externo de la plataforma de rendición de cuentas.

Y en el... en el quinto habla, fundamentalmente, no... la rendición de cuentas de la... de la cuenta general, que deben... debe ser debidamente aprobado por el órgano... por el órgano competente. Es decir, no es normal que se... que apruebe las cuentas seguramente quien no tiene... quien no tiene competencia para ello. Hay algunos problemas, fundamentalmente, que se circunscriben más a las... a las asambleas vecinales y a algunas entidades locales menores.

Y lo que... para finalizar, se deben remitir anualmente al Consejo de Cuentas información sobre la actividad contractual en los términos establecidos en la normativa aplicable.

En fin, son las recomendaciones, como saben ustedes, que estoy convencido que vamos a llegar, sin duda alguna, a un acuerdo, porque son las del Consejo de Cuentas, que este grupo parlamentario hace suyas, y se circunscriben a la necesidad de tener personal habilitado y suficientemente formado en nuestros pueblos; en implementar la labor de asesoramiento de la Junta y las diputaciones, sobre todo con los municipios más pequeños, dotándoles de mayores y mejores medios para que puedan rendir las cuentas anuales en tiempo y forma; que sepan hacer un presupuesto; y realizar una labor didáctica con secretarios, alcaldes y concejales, para que sepan que, si no se cumple con su labor, eso implica vulnerar la ley; y aplicar las correspondientes medidas coercitivas: multas, pérdida de subvenciones, ayudas, responsabilidades, inclusive del propios... de los propios secretarios, que penalizarían esos incumplimientos. No obstante, como hemos dicho, hasta el momento no ha tenido aplicación y esperemos que se adopten medidas ya las medidas para que tengan efecto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien. Yo he escuchado su intervención, señor Briones, y entiendo que usted lo que está planteando no es las propias propuestas de la... de resolución que plantean, sino una especie de visión general del informe que planteó aquí –supongo– el señor Amilivia el otro día.

Y yo, por seguir un poco... un poco esa visión general que usted ha planteado en cuanto a las recomendaciones y... y cuestiones que usted ha planteado aquí como debate, y a mí me parecen perfecto, sobre todo entrar a profundizar un poco sobre esas cuestiones que... que usted ha adelantado, más allá de las resoluciones que plantea, en las cuales, en principio, nosotros podemos estar de acuerdo porque son todo recomendaciones.



La primera cuestión que... que planteo, y... y sobre todo al hilo de... de toda esta intervención que usted ha hecho, y ya en plan general, si me permite, yo también voy a hacerla... [risas] ... Claro, porque, al fin y al cabo, primero, es que una de las cuestiones sobre las que se queja fundamentalmente el Consejo de Cuentas es, sobre todo, en la... en la falta, digamos, de... en... en el problema de la temporalidad de los informes que ellos plantean. Dicho de otra forma, la mayoría de los informes que plantea el Consejo de Cuentas se retrotraen a ejercicios presupuestarios del... de... en este, concreto, de dos mil catorce, y... y parece que pierden cierta vigencia a la hora de... de plantear realmente esas resoluciones. No sé si tiene mucho sentido que nosotros estemos debatiendo aquí y planteemos recomendaciones que, repito, se retrotraen al dos mil catorce, porque, claro, probablemente en algunos casos pudieran perder cierta vigencia. Probablemente eso será una de las cuestiones que... que deberíamos de plantear en el futuro, ¿no?

Usted ha hablado también de un problema muy... realmente muy... muy detallado, sobre todo lo que pasa en las Administraciones locales. Y, bueno, pues yo aprovecho también, probablemente, para... para coger ese... ese guante que usted me ha tirado, ¿no? Es verdad, ayer incluso comentaba el propio presidente de ese Consejo de Cuentas, del Consejo de Cuentas, el señor Amilivia, que de las 4.000 Administraciones públicas que tiene esta Comunidad Autónoma, 1.100 no habían presentado o no habían remitido, probablemente, esos datos contables que deberían de tener o que, por lo menos, la ley exige, ¿no?

Y, claro, eso es un problema, pero es un problema también porque, como él mismo planteaba, de todos los profesionales que se deberían... que deberían de estar contratados en esas Administraciones públicas, que se supone que son de habilitación nacional, y que son fundamentales para elaborar los presupuestos y para... para elaborar también todo lo que es la información contable, pues más de... él creo que decía algo así que 1.100 funcionarios de habilitación nacional, y que, al final, estábamos hablando de 800 funcionarios de habilitación nacional.

Con lo cual, estamos hablando de que existen zonas, digamos, oscuras, dentro de lo que es el mapa, sobre todo, de Administración local, sobre todo el mapa más rural, en el que probablemente no existan personas con esa titulación o con esa habilitación nacional que les prescribe o que les da la... la facultad para elaborar esos presupuestos; y es verdad, es verdad.

Eso significa que, al final, en muchos ayuntamientos no son capaces de elaborar todo lo que la ley les exige. Pero también es cierto que para eso existen los servicios de asistencia a municipios y que para eso existen las diputaciones provinciales. Y han de ser esas Administraciones quienes realmente tutelen, vigilen, fiscalicen, ayuden a que se produzca o a que se cumpla esa ley. Y, para eso, probablemente debamos fortalecer en todas las Administraciones, en todas las diputaciones provinciales, esos servicios de asistencia a municipios.

Y por finalizar. Es verdad que ayer también, el presidente de este Consejo de Cuentas -que supongo que lo diría... yo no estuve el día que vino aquí a... a dar un poco cuenta de ese informe, yo supongo que lo diría también en aquel momento-, él dice que sería necesario habilitar una serie de instrumentos al Consejo de Cuentas para realmente dar cumplimiento a la ley. Y se refería fundamentalmente a lo que usted ha esbozado así un poco, a esos estímulos, que decía él, o que llamaba ayer, estímulos o incentivos para que se produzcan la suficiente rendición de cuentas, ¿no?



Y ahí él hablaba de las multas coercitivas y creo que hablaba también de la retención de las subvenciones, ligadas también, probablemente, a esos cumplimientos.

Pues, probablemente, nuestra obligación o la obligación de la Comunidad Autónoma es regular o normalizar, sobre todo, esas condiciones para que puedan... puedan producirse esos estímulos que él planteaba, ¿no? Yo he aprovechado también, aunque... he aprovechado esa intervención suya generalista porque me parece que puede ser interesante para todas las proposiciones no de ley que usted planteaba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Pues, continuando con el debate, como bien ha indicado el portavoz del... del Grupo Mixto, Luis Mariano, se presenta una PNL por el Grupo Socialista: el traslado de recomendaciones de un informe del ejercicio dos mil catorce. Sabemos que son laboriosos a la hora de editar y de presentarse.

Voy a hacer un pequeño esquema de lo que ustedes... bueno, de lo que ustedes, claro, que en el propio... recomendaciones se plantean, como son, en el primer punto, los presupuestos de planificación plurianual; en el segundo, mejorar los grados de ejecución y poner mecanismos correctores; el tercer punto, la excesiva utilización de remanentes para financiar modificaciones presupuestarias; el cuarto, el adecuar el ritmo de la asunción de compromisos de gastos con los planes de tesorería; el quinto, ajustes de activo e inversiones de los entes públicos; y el sexto, evitar la sobrevaloración para realizar dotaciones de amortización.

Desde nuestro punto de vista, ¿son medidas coherentes? Pues sí, son medidas, económicamente y contablemente, que... que cumplen pues una... una lógica. Pero, si también nos preguntamos ¿es la Junta la que debe de tutelar?, pues, por un lado sí, y por otro lado, pues tenemos nuestras serias dudas. Creemos que sí, que debe tutelar en el sentido, como ya se ha hablado anteriormente en sus exposiciones, siguiendo las indicaciones-recomendaciones del presidente del Consejo de Cuentas, en el tema de crear un Reglamento o... o mirar de medidas coercitivas para que los ayuntamientos lleguen a presentar las cuentas en su debido momento.

¿Que sea la propia Junta de Castilla y León, como ustedes instan en su PNL a que dé traslado a las instituciones afectadas las siguientes recomendaciones? Pues ahí discrepamos un poco. Porque es que, según lo que plantean, es que tenemos que, desde la Junta de Castilla y León, se debería crear un... un departamento específico para dar traslado y seguimiento... no solamente dar traslado, porque dar traslado yo creo que ya lo hace el propio Consejo de... de Cuentas, ¿no?, sino para hacer un seguimiento. Estamos hablando de... de 2.248 municipios más todas las... las pedanías y entidades locales. Estamos hablando de algo realmente, señores del Partido Socialista, que yo considero más que nada inviable. Y además es algo que ya existe, o sea, es algo... bueno, que existe, que... que ya esas recomendaciones el propio Consejo está realizando.



Es verdad que en la propia comparecencia del... del presidente en esta... en esta Cámara, yo hice un comentario respecto a este tema, de que habría que hacer un llamamiento a las entidades para hacer el cumplimiento legal. Y también me parece muy interesante lo que también se ha debatido aquí sobre el tema de los secretarios-interventores de los municipios, en el que, de alguna manera, se debería reforzar o se debería dar un... una vuelta para... para que realmente se llegue a dar el cumplimiento legal que ya tienen de por sí. O sea, porque todas estas recomendaciones, la mayoría de todas ellas, ya tienen apoyo legal, ¿no?, para su cumplimiento.

No voy a meterme más en este debate. Solamente, finalizando, haciendo un poco hincapié, que estamos de acuerdo con las medidas que se recomiendan; quizá lo que piden ustedes de dar traslado desde la Junta es lo que discrepamos, con lo cual, no podremos dar el apoyo a esta... a esta proposición no de ley, pero por ese sentido, no porque no estamos... o sea, cada uno de los puntos nos parecen... se podrían debatir uno por uno y nos puede parecer coherente. Dar traslado y seguimiento creo que es sobrecargar para algo que ya existe con otros medios. Y por nuestra parte, pues nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Manifiesto, en primer lugar, mi sorpresa ante el debate que estamos teniendo esta mañana, porque el proponente creo que ha hecho una magnífica exposición de lo que podrían ser las propuestas de resolución del Informe del Sector Público Local. Pero hoy estamos debatiendo una proposición no de ley del Grupo Socialista no sobre el Informe del Sector Público Local del año dos mil diecisiete, sino sobre la Situación Económico-financiera de las Entidades Locales del ejercicio dos mil catorce. Lo digo porque usted ha mencionado la contratación administrativa, las multas coercitivas, la cobertura de los secretarios... Y en la propuesta de resolución que ustedes nos traen aquí para nada se habla de eso.

Yo me voy a limitar, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, a justificar nuestra votación contraria. En primer lugar, porque nos parece absurdo, totalmente absurdo, que un informe que el Consejo de Cuentas aprobó en dos mil dieciséis se presente hoy como PNL para que la Junta requiera a todos los ayuntamientos el cumplimiento de seis propuestas de resolución, que voy a leer -no siete, señor Briones-, del dos mil catorce -no del dos mil diecisiete-, y en la que ni se habla de contratación administrativa, ni se habla de multas coercitivas, ni de subvenciones, ni de cobertura de secretarios.

Le leo lo que dice esa propuesta de resolución: las entidades locales -punto número uno- deben elaborar sus presupuestos dentro de un marco de planificación plurianual. Punto número dos: se deben mejorar los grados de ejecución presupuestaria, tanto en los gastos como en los ingresos. Tres: la excesiva utilización del remanente de tesorería para financiar modificaciones presupuestarias no debe cumplir las inadecuadas o inexistentes medidas de planificación. Cuatro: las entidades locales deben incrementar las medidas orientadas a adecuar el ritmo de asunción de



sus compromisos de gasto a la ejecución del plan de tesorería. Cinco: con el fin de que las cifras de activo no... no aparezcan sobredimensionadas, las inversiones que se realicen destinadas al uso general o se gestionen por otros entes públicos (por ejemplo, en el caso de las diputaciones para los ayuntamientos). Y seis: a los mismos efectos anteriores, esto es, evitar la sobrevaloración de los activos.

Ni se habla de rendición de la cuenta ni de aprobación. De verdad, usted ha trabajado un tema muchísimo, pero no se ha leído cuál era la propuesta de su formación política que traía a esta Comisión, señor Briones, desde el máximo respeto. ¿Habla usted del informe de dos mil diecisiete? Usted ha confundido el Informe sobre el Sector Público Local, que es verdad que es un informe que, sistemáticamente, ejercicio tras ejercicio, de obligado cumplimiento, trae aquí el Consejo de Cuentas, con un Informe sobre la Situación Económico-financiera de las Corporaciones Locales de Castilla y León, ejercicio dos mil catorce. Está usted... hace referencia a cosas que no están en su propuesta de resolución. Yo le insto a que en la segunda, por lo menos, intervención defienda con vehemencia lo que su formación política trae aquí, pero no nos hable del sector público del dos mil diecisiete, de que rindieron la cuenta más o menos ayuntamientos.

Si aquí no estamos hablando de rendición de cuenta, estamos hablando de la situación económico-financiera de las entidades locales. Estábamos hablando, por ejemplo, que en ese ejercicio hubo un... el gasto ejecutado por el conjunto de las corporaciones locales de Castilla y León ascendió a 9.737 millones de euros; o estábamos hablando... a los indicadores de gasto, la inversión acumulada... Ni se habla de contratación, de cuenta, de cobertura de secretarios... Por cierto, qué mal ha dejado usted a los secretarios de la provincia de Burgos. Desde luego, para este grupo parlamentario tienen todo el respeto; ha dicho usted textualmente que “algunos no saben hacer, la mayoría, ni un presupuesto”. Ahí quedará en el Diario de Sesiones. Allá usted. Poco respeto tiene a los que ejercitan la acción pública... la función pública en su provincia. Es decir... pero me parecen unas manifestaciones, de verdad, bastante, bastante graves.

Mire, nosotros no vamos a aprobar esta proposición no de ley, en primer lugar, por lo que le decía: me parece incoherente que, sobre un informe del año dos mil dieciséis, ustedes presenten ahora una proposición no de ley para que, en el dos mil diecinueve, la Junta se dirija a los más de 4.000 entidades municipales o ayuntamientos o entidades locales menores para plantearles estas seis propuestas de resolución, que, además, ya han tenido conocimiento. Porque ustedes están obviando algo en esta proposición no de ley, y en todas las que vamos a ver en el día de hoy, que es que el Consejo de Cuentas se dirige a los entes a los que fiscaliza y les plantea, ejercicio tras ejercicio, cuáles son las recomendaciones y el seguimiento de las mismas.

Es verdad que en este caso, fíjese, este es en el único caso donde el Consejo de Cuentas no lo hizo. ¿Y sabe por qué no lo hizo? Porque no quería dirigirse a los 4.700 entidades, porque son muy genéricas, no van dirigidas una a una. Y lo explica además el Consejo de Cuentas -si estuvieran ustedes atentos cuando comparece aquí- en el informe de seguimiento de recomendaciones, que, por cierto, el último lo presentó el presidente del Consejo de Cuentas hace escasamente un mes, y en el que puso de manifiesto cuál es el seguimiento de cada una de las recomendaciones; que esas recomendaciones son las que ustedes, hoy, elevan a propuesta de resolución dentro de su proposición no de ley.



Mire, vamos a votar en contra, pero permítanme que le pidamos un poquito de seriedad, y, cuando se traiga un tema, por lo menos, por lo menos, tenga la disertación que nos plantean algo que ver sobre el asunto que ustedes han registrado en su proposición no de ley, y no nos hablen de cuestiones totalmente distintas. Si quieren ustedes hablar del sector público, de la rendición de la cuenta, de los secretarios, de la cobertura, de las multas coercitivas, de la posibilidad o no de parar subvenciones, lo hacemos. Pero traigan la proposición para hablar de eso y no de la situación económico-financiera de las entidades locales de dos mil catorce, no de dos mil diecisiete, señor Briones. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, al Grupo Mixto agradecerle, evidentemente, la... la disertación con relación a nuestras propuestas. Prácticamente, está de acuerdo.

Yo puedo entender que algunas cosas cambien y que haya alguien que intente siempre, bueno, marcar el orden de la Comisión, el orden de los debates; quiere la presidencia y quiere la portavocía. A su tiempo, ¿eh?, a su tiempo. También quería ser consejero, pero le han dejado ahí. Así que lo siento mucho, pero es que... [murmillos] ... siga usted ahí, tranquilo, relájese, señor... señor Cruz.

Hablaba de... agradecer, fundamentalmente a Ciudadanos, al señor Izquierdo. Yo creo que ha entrado fundamentalmente en el debate. Nosotros hemos querido darle la forma a... a esta proposición, y yo lamento que ustedes no están de acuerdo. Seguramente, en la próxima que viene tampoco van a estar de acuerdo; y, en las... en las que el señor Cruz, bueno, pues ha tenido mucho que ver, tampoco van a estar de acuerdo. Yo les digo una cosa: si están de acuerdo con las medidas, no tiene sentido, ¿eh?, no tiene sentido, porque se vaya o no a dirigir a los 4.751 municipios, el que se les comunique, fundamentalmente, lo que son fundamentalmente aquellas recomendaciones del Consejo de Cuentas.

Yo creo que... dice: ni tan siquiera se dirige el Consejo de Cuentas a los mismos. ¿Pero qué...? Yo no puedo... no puedo comprender, de verdad, que solamente por esta cuestión... Bueno, tenían que buscar algún pero, algún pero para decir que no, como siempre, a nuestras... a nuestras proposiciones.

Y, mire, con el señor Cruz. El señor Cruz, pues, como ya... ya nos conocemos bastante, sobre todo de la pasada legislatura, yo lamento que no le guste ni la forma, ni el fondo, ni lo que presentamos –a nosotros no nos gusta nada de lo que ustedes hacen, ni lo que presentan, ni cómo lo hacen, ni dónde lo hacen, no nos gusta nada–, pero respete la proposición. Usted puede votar como quiera, en contra, a favor... casi siempre en contra, porque ustedes, como dije ayer, están en unas trincheras, y en esas trincheras, de ahí no salen; y, como no salen de las trincheras, pues, bueno, a defender lo indefendible, ¿eh? Por lo tanto, lamento mucho que no les guste la PNL.

Y que las recomendaciones que nosotros planteamos, evidentemente, las planteamos porque así consideramos que son las adecuadas, y punto. ¿Usted dice que no? Es su... es su problema. [Murmillos]. No, no, yo he hecho una... he hecho... Se



las puedo leer, si quiere, una tras otra, pero para qué, si ya le he dado una visión general, eso... No, no, relájese, señor Cruz, relájese, que en el próximo va a tener que relajarse mucho más, muchísimo más que en esta... que en esta proposición, y ya lo va a ver usted.

Por lo tanto, no voy a... no voy a perder más tiempo. Ustedes se van a retratar nuevamente, ¿eh?, la... el retrato ya es espectacular, esto lo vemos todos los días. Y, por lo tanto, pues, bueno, nosotros no vamos a retirar nada, vamos a someter a votación. Y, desde luego, contamos, por anticipado, que ustedes no están de acuerdo con ningunas o con casi ningunas de las resoluciones del Consejo de Cuentas, pero tampoco lo están con las del Procurador del Común, porque no las... ni tan siquiera dan la opción para que, bueno, pues puedan ser, en algunos casos, conocidas, y no quieren que se conozcan.

Por lo tanto, lamento mucho su... su postura, que es una postura, desde luego, nada constructiva, y que lo que busca siempre es la... la descalificación. Pero nosotros vamos a seguir presentando este tipo de propuestas, le guste o no le guste. Y, además, ya sé que usted quisiera que entráramos una a una para detallarlas, bueno, pero eso es... el ponente hace lo que... lo que considera conveniente... [murmillos] ... y usted... y usted hará lo mismo que suele hacer siempre, intentar decir absolutamente todo lo contrario. Así que nosotros, desde luego, mantenemos la propuesta. Muchas gracias.

Votación PNL/000189

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues muchas gracias. Ha concluido el debate. Procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. [Murmillos]. Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, con 17 votos emitidos, nueve en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien, pasamos al segundo punto... tercer punto, que es el segundo, del orden del día. Por la señora letrada se da lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000192

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Autónoma a Entidades sin ánimo de lucro, elaborado por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene nuevamente la palabra, en representación del Grupo Socialista, el procurador don Luis Briones, por un tiempo de diez minutos.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señor presidente, de nuevo. Señorías. El objeto de la auditoría del Consejo de Cuentas se dirigió en su momento al análisis de las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro por la Administración de Castilla y León. Es decir, se centra en analizar la gestión –señor Cruz, tome nota–, la gestión de las Consejerías y entes concedentes de las subvenciones, no en el... no en el análisis del beneficiario. La acción fiscalizadora se refiere al año dos mil quince. Los datos facilitados arrojan una cifra total de gasto contabilizada en el citado ejercicio de 83 millones de euros, correspondiente a 3.254 subvenciones, de las que 66 %, es decir, más de 55 millones, se han adjudicado de forma directa, es decir, a dedo, y el 33 de modo indirecto, no siendo el procedimiento ordinario por el que debieron tramitarse.

Destaca las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro, fundamentalmente las que se imputan al Artículo cuarto, de las que 1.411, cuyo montante es de casi 37 millones de euros, prácticamente la mitad... perdón, prácticamente el 87 %, es decir, casi 32, se conceden de nuevo a dedo, subvención directa –prácticamente utilizan este sistema directo la mayoría de las Consejerías: Hacienda, Agricultura, Sanidad, Gerencia de Servicios Sociales subvencionan directamente mediante el sistema–, y el 13 %, bueno, van al de concurrencia competitiva.

Y lo mismo sucede en el Capítulo 7, es decir, que son 1.843. Sí es cierto que existe una mayor igualdad en cifras entre ambos procedimientos: de los 46 millones de euros subvencionados, el 50 % se tramita bajo... unas, bajo el procedimiento de concurrencia competitiva y, las otras, de modo directo.

Es decir, en resumidas cuentas, hay una clara perversión en el procedimiento de tramitación de las subvenciones, pues, tal y como establece el Artículo 22, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, pero ustedes han optado por el régimen directo; es decir, han convertido lo extraordinario en ordinario y lo ordinario prácticamente ha desaparecido.

Es, por tanto, una transgresión del funcionamiento de las normas de concesión de subvenciones: más del 66 % se conceden de modo directo, sin publicidad y sin concurrencia pública y sin que el acto de concesión esté sometido a fiscalización previa; solo el 33 % lo hacen conforme a lo que establece la ley en el Artículo 28. Además, se ha de tener en cuenta un dato importante, y es que bajo el régimen de subvención directa se han concedido más de 55 millones de euros, por solo 27 millones a través del concurrencia... de concurrencia competitiva, perdón.

Esto nos da... nos da una idea de cómo funcionan y cómo han funcionado durante estos 30 años las Consejerías. Es una... nos circunscribimos a un ejercicio, pero es una etapa en la forma de actuar, sin duda alguna, del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Volvemos a incidir en que el procedimiento excepcional de concesión directa se ha de centrar en el interés público, y para muchas entidades subvencionadas las razones de este interés público no son suficientes para justificar la elección del procedimiento de concesión directa.

Podemos entrar por Consejerías, como dice. Aparte, si quiere, luego le leo... porque, como ustedes han presentado una enmienda, ya hablaremos de la enmienda en la segunda parte de mi intervención.

Así, en Presidencia, incumplen las subvenciones lo que establece el Artículo 30, no justifican la totalidad del gasto realizado o la falta de motivación de aspectos



considerados en la solicitud. Ya sabemos cómo funcionaba entonces. Consejo de Gobierno: el... el vicepresidente y consejero daba el dinero a quien le daba la gana, en Presidencia; y eso lo sabe usted muy bien.

En Agricultura, se concede el 87 % de subvenciones de forma directa, y en Educación el 50 %.

En Economía y Empleo, en ningún caso se justifican cuáles son las razones que impiden la apertura de un procedimiento de concurrencia. Es usted portavoz de Hacienda, nos podía ilustrar, seguramente.

En Familia e Igualdad de Oportunidades tampoco se motiva suficientemente el interés público para elegir el procedimiento de subvención directa, aun cuando esté acreditada.

Y lo mismo sucede en Cultura, Turismo, Fomento, Medio Ambiente, en ADE y en la Gerencia de Servicios Sociales. Esa es la forma de gobernar que han tenido ustedes hasta ahora.

En cuanto a los planes estratégicos, hay un reducido cumplimiento del Artículo 8, que dice que cuando los órganos de las Administraciones públicas propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo han de concretar el plan estratégico de subvenciones; que no se concreta.

Este grupo parlamentario, como en la PNL anterior, acepta la totalidad de las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas, que se pueden concretar en que por parte de las Consejerías y entes de la Administración institucional se debieran tramitar las subvenciones utilizando de modo generalizado el procedimiento de concurrencia competitiva, y solo el de subvención directa en casos excepcionales.

Hoy traemos, por... por lo tanto, esta proposición no de ley, que recoge estrictamente las cuatro propuestas... las catorce –perdón– propuestas de resolución, que son las recomendaciones del Consejo de Cuentas, que instan a la Junta a aplicarlas, y de las que no nos vamos, señor Cruz, a mover un ápice, puesto que no son... que son recomendaciones a las que consideramos que se han de aprobar sin ningún género de dudas por todos los grupos parlamentarios.

Las propuestas de resolución, como he dicho, son catorce. Son recomendaciones prácticamente a todas las Consejerías y entes que están utilizando fundamentalmente un procedimiento que es absolutamente inadecuado, que no es el... en este caso, el procedimiento de concurrencia competitiva. Y, bueno, pues son unos tirones de orejas, prácticamente, uno tras otro, hasta... prácticamente hasta 14. Es decir, se va dirigiendo a las... a las diferentes Consejerías, lo leeremos después. Pero, vamos, ustedes han hecho aquí prácticamente lo que les ha dado la gana. Es decir, los procedimientos están para incumplirlos y, como están para incumplirlos, pues bueno, simplemente, utilizamos el otro. Es decir, no han... el cumplimiento de los principios de objetividad y transparencia en la solicitud de beneficiarios prácticamente no ha existido; ni se concreta el objeto, muchas veces, de las subvenciones. Bueno, en fin, esto es, como he dicho, una forma de actuar. Es verdad.

Y, antes de entrar, seguramente después, en la enmienda que ustedes han planteado –y que lo haré en la segunda intervención–, hay algunas recomendaciones en las que estamos de acuerdo, ¿eh? Hay la primera, la segunda, la tercera y la cuarta; otras las omiten; hay otras que también podemos coincidir, aunque hacen algunas



consideraciones en las que no estamos de acuerdo; y, luego, pues se olvidan prácticamente del resto. Es decir, ustedes plantean exactamente 11 recomendaciones, y, de esas recomendaciones, pues prácticamente en la mitad, en la mitad, un poquito más, podríamos estar de acuerdo, pero nosotros creemos que esto no es un... una parte la que se puede aprobar o no se puede aprobar, nosotros creemos que es un todo. Y nosotros, desde luego, lo que sí que planteamos es la aprobación como... de eso va en PNL, la proposición que planteamos en este caso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, muchas gracias. Ha sido presentada una... una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 5052 de Registro de Entrada en las Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra don Salvador Cruz, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Ahora sí, señor Briones, hemos hablado del asunto del orden del día. He de reconocerle que usted se ha centrado, efectivamente, en hablar de lo que era la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Una proposición no de ley, la 192, en el que ustedes es verdad que asumen íntegramente las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas a una fiscalización, efectivamente, también del año... de plena actualidad, una fiscalización del año dos mil dieciséis -hoy creo que estamos a diecisiete de octubre de dos mil diecinueve-, pero es una... una PNL, efectivamente, de plena actualidad para el Grupo Socialista, porque no se había visto aquí.

Hemos debatido esta propuesta de resolución, en el Consejo de Cuentas compareció; es más, el Consejo de Cuentas nos dijo... nos dijo que... hace escasamente ya un año, que de las recomendaciones que efectuó a ese Informe sobre la Fiscalización de las Subvenciones de la Comunidad se han asumido y se han corregido por parte de la Administración autonómica, de las 13 que planteó, 9 concretamente, y lo hizo en el informe de seguimiento de recomendaciones del año dos mil diecisiete, ¿eh? Y nos dijo ya que la Junta había asumido las recomendaciones que había planteado el Consejo de Cuentas, las había aplicado parcialmente, o bien las había tomado en consideración, o bien las había corregido.

Y lo hizo, como digo, en un informe muy detallado, en el que todas y cada una de esas recomendaciones, decía el informe de... de seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas -aquí lo tengo-, en las dos últimas páginas, 67 y 68, de este informe de dos mil diecisiete, que tenía como destinaria a la Junta de Castilla y León, esa recomendación que usted plantea, número 1, dice que la Junta la ha aplicado parcialmente; la 2 dice que la ha tomado en consideración; la 3 dice que la ha tomado en consideración; la 4, que la ha corregido; la 5, que está aplicada parcialmente; la 6, que está aplicada parcialmente; la 7, que está corregida; y hay dos concretamente que la Junta manifestaba su posición contraria, por un criterio contable distinto de la Intervención General de la Administración de la Comunidad frente al criterio del Consejo de Cuentas, en el que ya se ha manifestado la Junta de Castilla y León.

Pero ustedes no se han enterado, porque nos vuelven a traer esta propuesta de resolución para que le digamos a la Junta que las asuma. Si ya las ha asumido. Si le acabo de decir que ya ha asumido. Pero, mire, como queremos darle coherencia,



nos hemos traído una enmienda en el que todo lo que ha asumido la Junta de Castilla y León y que ha puesto de manifiesto el Consejo de Cuentas se lo traemos en una enmienda para que la acepten. Porque, claro, debatir en el dos mil diecinueve sobre un informe de dos mil dieciséis, sobre el que se ha hecho ya un seguimiento de recomendaciones sobre... del dos mil diecisiete, de verdad, es un... es un ejercicio de plena actualidad política. Cada grupo presenta, obviamente, dentro de su autonomía, lo que considera oportuno; y tenga el máximo respeto y consideración; tan es así que le hemos dedicado el tiempo necesario para presentar una enmienda.

Pero mire, señor Briones, creo -y lo digo de verdad- que volver a plantear recomendaciones que vinieron aquí en el dos mil diecisiete, que nos han informado por parte del Consejo de Cuentas cuáles se han aplicado, cuáles no se han aplicado, cuáles se han corregido totalmente, cuáles no se han corregido; que lo ha hecho, además, recientemente el Consejo de Cuentas en la presentación del informe de seguimiento de recomendaciones. Y ustedes vuelvan a traernos, en una PNL, eso, yo lo respeto, y debatiremos los puntos que quieran, faltaría más, para eso estamos y hay que dedicarle la consideración debida, y por eso hemos presentado esta enmienda, que, como usted ha dicho, tiene, efectivamente, 11 de los 14 puntos, con algunas matizaciones. Porque entendemos, además, que son cuestiones de matiz y algunas cuestiones semánticas, o quitar algún párrafo que consideramos redundante, pero que, básicamente, en el contenido general estaríamos de acuerdo en esas 11 propuestas.

Y ya le adelanto que si no admite la enmienda, desde luego, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en plantear la votación separada de algunos de esos puntos. Concretamente, hay puntos de esa proposición no de ley que podríamos votar íntegramente, porque, como le he dicho, coinciden con lo que han sido las recomendaciones del Consejo de Cuentas que han sido... que han sido asumidas por la Junta de Castilla y León. Y le adelanto que, en ese sentido, si no aceptan la enmienda, este grupo no tendría ningún inconveniente en votar favorablemente no toda la propuesta de resolución, pero sí al menos los puntos 1, 2, 4, 6, 10, 11 y 12. Y le digo, además, que el punto número 1 -porque es prácticamente idéntico- nosotros lo enmendamos por una cuestión de pura semántica, pero no tendríamos ningún inconveniente.

Pero le digo que es un ejercicio de absoluto... de absoluto respeto a esta proposición no de ley, porque esto que vamos a plantear a la Junta ya lo ha corregido la Junta, lo ha puesto de manifiesto el Consejo de Cuentas, prácticamente en la mayoría de los aspectos, en el informe de seguimiento de recomendaciones sobre el... del ejercicio dos mil diecisiete, páginas 67 y 68. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues muchas gracias. Ahora, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien, señor presidente. Gracias. Bien, pues un poco lo que yo decía en mi primera intervención: realmente es un poco triste tener que estar debatiendo aquí



recomendaciones, informes, que son probablemente extemporáneos, ¿no? Yo creo que esto es un problema que tendremos que... que valorar y que probablemente tengamos que... que apuntarnos en el debate de esta Cámara, probablemente, para que esos informes del Consejo de Cuentas tengan realmente su debate en el momento puntual que son necesarios.

Miren, ustedes aquí plantean una proposición no de ley con una serie de cuestiones o recomendaciones que vienen sobre todo referidas fundamentalmente a través de ese informe del Consejo de Cuentas. El Partido Popular... el Partido Popular lo que plantea aquí es una enmienda asumiendo parte de esas recomendaciones. Quiero decir, probablemente es el conflicto entre quien gobierna y quien no gobierna; y probablemente... lo que ocurre es que, señor Cruz, yo le voy a ser sincero, probablemente es porque no estoy gobernando, probablemente es porque no estoy gobernando, pero, claro, no soy yo una persona que tampoco defienda excesivamente las... los órganos de esta Comunidad Autónoma. Sabe usted que no soy tampoco un encendido admirador del Consejo de Cuentas, del Procurador del Común, ni del Consultivo, no soy. Pero, claro, si tenemos esos órganos, si realmente les damos competencias, si realmente les damos instrumentos para hacer esa fiscalización, y después limitamos o, de alguna forma, depuramos, o minimizamos esas resoluciones, pues bueno, pues no sé si realmente estamos haciéndole un flaco favor, ¿no?

Yo... permítame que me vuelva a referir a lo que decía ayer el presidente del Consejo de Cuentas; que tampoco es una persona a la que yo haya defendido habitualmente en mi carrera política -seguramente la ha defendido usted mucho más, señor Cruz-, pero, claro, decía que él lo que quería es tener los instrumentos necesarios para... para llevar, sobre todo, a cabo su labor, ¿no? Y que cree que no cuenta en estos momentos con esos instrumentos necesarios. Y que no cuenta -yo creo que eso es lo más triste-, no cuenta, probablemente, con... con, digamos, el apoyo de toda la Cámara, o de la... o el apoyo de las Cortes de Castilla y León en... a la hora de elaborar su función. Y, claro, si nosotros ahora minimizamos esas resoluciones y ese informe que él plantea, pues estamos poniendo en duda un poco su trabajo. Que igual es nuestra obligación, ¿no?, hacer eso, pero, claro, no sé si tiene mucho sentido realmente.

Porque una de las cosas que él decía ayer es que... o valoraba o que presumía, el señor Amilivia, era de la independencia, de la independencia del Consejo de Cuentas. Claro, para respetar esa independencia deberíamos de asumir, prácticamente, sus recomendaciones porque, si no, si ponemos en duda... si ponemos en duda sus recomendaciones, pues parece que... que a pesar de que probablemente igual estamos pensando en cómo se designa, pues igual no estamos respetando tampoco su labor, ¿no?

Dicho esto, claro, le repito, es decir, no es lo mismo la concepción de aquel que plantea que las subvenciones sean directas o que estén en concurrencia competitiva. Quiero decir, quien gobierna, probablemente, quiere tener una cierta ligereza a la hora de poder distribuir dinero, y ahí, probablemente, está el límite, y probablemente está el límite; y probablemente, probablemente, cuando tú gobiernas, pues probablemente es lógico que también tengas una cierta libertad, ¿no?, para... para hacer, pero, claro, en esa libertad está el riesgo, señor... señor Cruz, en esa libertad está el riesgo.



Y, probablemente, si pensáramos... decía el portavoz o el... el portavoz del Partido Socialista, hablaba de la Consejería de Presidencia. Hombre, todos somos conscientes de lo que ha pasado en los últimos años con el consejero de Presidencia, es decir, y... quiero decir, somos... somos todos conscientes. Por lo tanto, por lo tanto, la verdad es que a mí me preocupa mucho, y me preocupa mucho después de escuchar las últimas declaraciones del señor consejero de Presidencia, ¿no? Porque, claro, fíjese, si ponemos en manos de... de un pirómano, sobre todo político, en este caso, la posibilidad de distribuir el dinero y centralizarlo en algunos territorios de esta Comunidad Autónoma, fíjese qué peligro... qué peligro corremos; y lo hemos hecho, lo hemos hecho. No, no, lo han hecho ustedes, señor Cruz, yo nunca he gobernado esta Comunidad Autónoma ni... ni aspiro a ello, ¿eh?, ni aspiro a ello.

Por lo tanto, claro, ante ese riesgo, yo me... me alinee, fundamentalmente, sobre todo porque estoy, en este caso, en una... o en una posición de Oposición, me alinee sobre todo en controlar perfectamente ese... ese... bueno, pues esa particular disposición de fondos públicos, ¿no? Por lo tanto, nosotros vamos a apoyarlo. Probablemente, también le digo que si usted presentara esta proposición con lo que usted ha planteado como propuestas de resolución, también lo apoyaríamos por cuanto... en tanto en cuanto que también sería un avance, sería un avance también a la hora de asumir esas recomendaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Para comenzar, nosotros estamos de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con una... con una salvedad. En el punto primero, sí que querríamos que se hubiera mantenido, o que nos gustaría que se mantuviera el punto entero, como viene en la propuesta no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que es un... como ha dicho también ahora el portavoz del Grupo Mixto, es un avance, pero no es solamente un avance, me parece un avance coherente, porque muchos de los puntos, como bien ha planteado el portavoz, el señor Cruz, del Grupo Popular, muchas de... de esos puntos que ustedes ya plantean, esto, debido a que es un plan... un informe del dos mil dieciséis, ya se han tenido en consideración y se han llevado a cabo. Entonces, si somos un poco coherentes, pues deberíamos de plantear lo que está.

Lo que sí que quiero recalcar, y nos parece importante, y sobre todo por lo que digo del punto uno, que... incluirlo en su totalidad, es porque hace referencia, como bien usted ha indicado, a las subvenciones directas, que solamente deben ser utilizadas en los casos excepcionales y debidamente justificadas. Y como bien indica, ya existe una ley, la Ley General de Subvenciones, y como... su propio Artículo 22 dice cómo se deben de aplicar o cómo se deben de conceder las subvenciones. Es tan simple como nosotros creemos que debe de realizarse así.

Es verdad que nosotros estamos en un Gobierno con el Partido Popular; es verdad que tenemos que llegar a un consenso y a un entendimiento entre ambos para gobernar. Es por lo que entendemos que esas enmiendas que ha presentado el



grupo del Partido Popular pues nos parecen coherentes, se hacen algunas matices, pequeños matices de fundamentos, de... de palabras o de... de sintaxis, llegamos a decir. Podemos admitirlas, como así lo hacemos, pero lo que sí que quiero recalcar es, otra vez, y hacer hincapié, es al... y como bien se... se expresa en toda esta propuesta no de ley, es hacer hincapié que el procedimiento principal tiene que ser la concurrencia competitiva, con los criterios, que tienen que ser objetivos y técnicos, y creo que así también se plasma en las enmiendas que el Partido Popular ha... ha planteado, pero que es nuestra premisa. O sea, la transparencia, sobre todo en la consecución de... de las... de las subvenciones, es el... el pilar fundamental a la hora de la distribución. Y como bien indica la ley, solamente las subvenciones directas serán en casos muy específicos. Si no recuerdo mal, lo especifica en el Artículo 22.2.c).

Por mi parte, pues lo dicho, estaríamos... nos gustaría que admitieran la enmienda presentada por el Grupo Popular, con la salvedad de que el punto número 1, si así lo admite también el Partido Popular, que fuera íntegramente como viene en su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Bien, empezaré primero por el Partido Popular, que es quien ha... quien ha presentado la enmienda, aunque de modo general ha dicho, prácticamente nos ha contado que prácticamente se están teniendo en... hay una toma en consideración de la Junta, que se está... que se empiezan a asumir las... algunas de las recomendaciones del... del Consejo de Cuentas. *[Murmullos]*. Mire, señor Cruz, si es más de lo mismo, si sabe usted que en cuanto venga el próximo informe, vamos... nos vamos a encontrar de modo similar. Veremos... vamos... no, no. Vamos... no, no, esté tranquilo, vamos a ver... vamos a ver lo que sucede cuando venga el próximo. Si en vez de 50 o 60 millones son 70. Eso... si es muy difícil cambiarlos a ustedes, si lo sabe perfectamente, es muy difícil. Está quien esté, y lamentándolo mucho, parece que Ciudadanos tampoco va a lograr ese cambio, siempre... siempre ha sido así, ustedes han tomado esto como su casa, y... "y yo doy... doy a quien quiero, como quiero y cuando quiero. Y, por lo tanto, si hay muchos, siempre para... miro para el mismo lado y siempre va el dinero para el mismo lado". Por lo tanto, eso es así.

Mire usted, con relación a la... ustedes han... han presentado 11, 11 enmiendas. Bueno, es una enmienda con 11 puntos. Es verdad que en... en la... en el punto número 1, que hablaba también Ciudadanos, han quitado la parte importante de nuestra propuesta, que es la relativa, concretamente, a la motivación suficiente de los expedientes de la subvención directa. Pues, si usted quitan eso, es... es la esencia de la misma.

Por lo tanto, ciertamente, la 2 y la 3 son iguales. En esta última se vuelven a olvidar de la recomendación de motivación de las decisiones adoptadas al seleccionar a los beneficiarios, es decir, la resolución 4 es igual a nuestra propuesta.



En la quinta, absolutamente no... no dicen nada. Y fíjese lo que dice la quinta, ¿eh?, que ustedes la han omitido: “Se recomienda a la... a la Consejería de Cultura y Turismo y al ECYL incluir en los criterios de selección de los beneficiarios que valoran los resultados obtenidos por los solicitantes en convocatorias anteriores, criterios alternativos para valorar la experiencia de las entidades que acceden por primera vez a la subvención, de manera que compitan en términos de igualdad con el resto de los solicitantes de la subvención”. Ustedes de eso no tienen nada que decir, está claro.

Con relación a la sexta, es igual, es igual que la quinta de ustedes.

La séptima es igual a la... a la sexta de ustedes, exactamente.

Pero de las recomendaciones octava, novena y décima el Grupo Popular se olvida absolutamente.

Hablo de la... la octava, concretamente, que dice: “En los casos en que se prevea en las bases reguladoras de la Consejería de Agricultura y Ganadería el prorrateo del importe global máximo destinado a las subvenciones, de acuerdo con el último párrafo del Artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, se recomienda que se motive debidamente la excepcionalidad de la medida”. Bueno, no, eso no... parece que no... no les interesa.

En el 9 se dice: “Se recomienda... se recomienda a las Consejerías de Presidencia y Economía y Hacienda generalizar la utilización de la cuenta justificativa prevista en el artículo 30 de Ley General de Subvenciones en cualquiera de las modalidades (...) en aquellos casos que no se utilice como sistema de justificación los módulos o estados contables previstos en el mismo. El contenido de la cuenta debería incorporar información relativa al coste de las actividades realizadas, y no limitarse a la presentación de facturas hasta cubrir el importe subvencionado”. Está claro que eso tampoco lo incluyen.

Ni la décima: “En las subvenciones tramitadas por el ECYL para el fomento de la contratación por cuenta ajena, deberían establecerse criterios de graduación de los incumplimientos asociados al mantenimiento de las contrataciones subvencionadas de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases reguladoras”.

Hay... hay coincidencia en las recomendaciones 11, 12 y 13, que es la... la 8, 9 y 10 suyas. Y, de la recomendación 14 y última que nosotros planteamos, tampoco quieren... tampoco quieren saber nada, ¿eh? En la 14 concretamente se dice: en el conjunto de las... de las Consejerías y entes de la Administración Institucional, el contenido de los Planes Estratégicos de Subvenciones debería ajustarse al previsto en el artículo 12 de la Ley General de... de la Ley... bueno, de la Ley General de Subvenciones, que constituye la legislación básica, e incluir, junto con los objetivos, los indicadores de ejecución y de resultados, debidamente cuantificados, junto con su plazo previsto de ejecución, que permita medir de manera objetiva el grado de consecución de los fines perseguidos con las distintas subvenciones igualmente.

Vamos a ver, señores del... del Partido Popular, ustedes saben perfectamente que este informe no se ha debatido porque ustedes no han querido antes, porque ustedes no han querido, porque ustedes no han querido, porque la anterior presidenta no lo quiso... no lo quiso traer aquí; y se fue de rositas y ustedes la han premiado nombrándola directora general de algo, que sabe usted perfectamente. No le dio la gana traerlo porque seguía sus instrucciones, porque usted es el que marca las



instrucciones, casi siempre, en esta Comisión, y lo sabe perfectamente, y solo hay que oírle. Por lo tanto, no nos venga con milongas. Dice "se debate tarde". Se debate tarde porque ustedes no quieren que se debata y porque a ustedes no les interesa que se debata. Por lo tanto, no me venga... no nos venga con cuentos.

Pero mire, lo que dice... lo que dice el Consejo de Cuentas es un auténtico vara-palo, es un órdago a la forma de actuar de la Junta de Castilla y León; no respetando los cauces establecidos, conculcando las leyes, especialmente la de subvenciones. Se daban subvenciones de modo arbitrario, opaco, directo, con falta absoluta de motivación y justificación, evitando, siempre que podían, aplicar el sistema de concesión, que, como bien ha dicho el señor de Ciudadanos, es el de concurrencia competitiva.

Y no voy a releerles lo que se hacía en Presidencia ni en Agricultura. Hombre, lo de Presidencia y los Consejos de Gobierno mirábamos a ver si había tocado la lotería. Cada vez que había Consejo de Gobierno, a ver a qué pueblo le ha tocado. ¿Y este por qué?, ¿y a quién...? ¿Usted cree que ese es un criterio, un criterio que se puede... que puede tener una Administración pública para dar una subvención, que le guste o no al vicepresidente? Y, por ende, al presidente y a ustedes, claro, porque ustedes lo... lo aplaudían casi todo. Casi todas iban para el mismo lado, por cierto.

Y en Agricultura, fíjese usted, el 87 % se han concedido de forma directa. En Economía y Empleo, en ningún caso se justifican las razones que impidan aplicar el procedimiento de concurrencia competitiva. Que no, que no, señor Cruz, que ustedes han mentido, quieren seguir mintiendo y quieren evitar los debates. Y, lamentándolo mucho, nosotros no les vamos a bailar el agua; ya tienen a los compañeros de Ciudadanos para que les bailen bien el agua.

Pero que nosotros, evidentemente, vamos a plantear aquí medidas alternativas. Pero, en este caso, no son ni nuestras, es que son recomendaciones propuestas por el Consejo de Cuentas. ¿Para qué tienen el Consejo de Cuentas si no le hacen caso en casi nada? Que no, señor, que me puede contar la batalla, la batalla que quiera, pero que no tienen credibilidad porque no le han hecho caso prácticamente nunca. ¿Con qué autoridad vamos a solicitar a partir de ahora a los ayuntamientos, a las entidades locales menores, a cualquier administrado, que hagan los deberes, si la propia Junta es incapaz de hacerlo? Si... si somos los que les exigimos... Claro, me decía usted: ¿cómo les vamos a... -si llevaba usted razón en la primera intervención-, a los 4.751 municipios, cómo les vamos a remitir que cumplan los deberes?, si nos van a contestar con una carta con las recomendaciones del consejo... del Consejo de Cuentas y nos van a decir: ¡si ustedes son los primeros que las incumplen!

Por favor, señor Cruz, sean coherentes, sean coherentes, y, si quieren que exijamos -y nosotros estamos en esta disposición- a los ayuntamientos que cumplan con sus deberes, con la rendición de cuentas, con la contratación administrativa, lo normal es que seamos los primeros en dar ejemplo, y hasta ahora no lo hemos dado.

¿Que no votan a favor de las recomendaciones? Mire usted, no... el Grupo Parlamentario Socialista no tiene ningún inconveniente en que se vote de modo separado para incluir algunas, algunas; pero claro, nosotros el resto sí que las vamos... las vamos a mantener.

Y, prácticamente, pues nada... nada más que contestarle con lo que me ha planteado. Hombre, sí que les diría al Grupo... al Grupo de Ciudadanos, al Grupo de Ciudadanos: miren ustedes, están cayendo en un... en un absoluto error. Ustedes,



por... en aras a facilitar que no haya problemas en el acuerdo de Gobierno, están pasando por todo. Y es un error, lo verán ustedes más tarde, es un error. Porque estos señores, estos señores, saben muy bien lo que hacen aquí, llevan 30 años. Las alfombras no han levantado ni una, ni una sola alfombra, ahí siguen las mismas; bueno, es verdad que se ha inundado el Parlamento y, bueno, ahora han quitado las alfombras, pero por eso, no es... no es porque ustedes hayan ejercido la transparencia y porque hayan hecho ninguna actuación. No, no es por eso. Ustedes cruzaron el Rubicón, y una vez que han cruzado el Rubicón ya les da lo mismo 100 que 1.000, es decir, van a pasar por todo. Y eso, señor Izquierdo, le garantizo que va a ser su muerte política.

Y, por lo tanto, hombre, yo le pediría, le pediría, que tengan en cuenta, no porque sean nuestras propuestas de resolución, no porque han llegado tarde, como dice el señor Cruz -porque no se han debatido porque ellos no han querido-, sino porque es de justicia que tengamos un órgano externo que esté fiscalizando, que esté fiscalizando a las propias Consejerías, y que no le hagamos caso; eso es un disparate. Todo lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular con relación a que ya se están haciendo las cosas, que ya no sé qué... Si es mentira, si eso es mentira, si es que lo vamos a ver dentro de muy poco, eso es incierto. Y, por lo tanto, no tienen ninguna credibilidad, porque siempre más de lo mismo, cada vez que prometen una cosa la prometen para doce años, y el... y el número trece la vuelve prometer, y tenemos un ejemplo en el actual presidente. Por eso le digo que ya sabemos de lo que estamos hablando.

Por lo tanto, sí que vamos a... si mantiene la propuesta de que se voten alguna de las... de los puntos de la enmienda que ha presentado el Partido Popular, no tenemos ningún... No, perdón, me dicen... perdón, me dicen desde mi grupo... desde mi grupo parlamentario, mi portavoz, que vamos a mantener la PNL como está. Así que lo siento mucho. Muchas gracias.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Simplemente por... *[Murmillos]*. Sí cabe, porque no ha fijado posición: ha dicho una cosa, la contraria, no sé cuál es la posición. ¿Mantiene la...? Es que... perdón, es que yo tengo que saber lo que tengo que votar. Él ha dicho que mantenía la votación separada. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Pido aclaración.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Es que ha dicho una cosa y la contraria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por lo que saco la conclusión, era que al principio aceptaba votar por separado, pero que luego ha llegado a la conclusión de que no se vota por separado. Y, por lo tanto, sometemos a votación la PNL en los términos planteados, sin que acepte votar por separado. ¿Lo estoy diciendo bien? *[Murmillos]*. Bien.



Votación PNL/000192

Pues sometemos a votación la PNL una vez que ha concluido el debate. Por lo tanto, ¿votos a favor de la PNL? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, queda rechazada la PNL debatida.

Bien. Continuamos. Por la señora letrada dé lectura al cuarto punto del orden del día, que es el tres como consecuencia de la supresión del... del primero.

PNL/000195

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación a la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2015, elaborada por el Consejo de Cuentas, aplicar una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Rubio, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Bueno, realmente, cuando digo presidente no sé hacia dónde mirar, si a la derecha o de frente, porque, después de lo que está pasando en los últimos días y lo que está pasando esta... esta mañana, no tengo yo... o alguien no tiene muy claro si es portavoz, presidente y popular o las tres cosas a la misma vez, le voy a acabar llamando el triple "p". Esta mañana... [murmillos] ... ¡Uy!, la "c"... a la "c" no ha llegado todavía; la "b" la domina, pero a la "c" no ha llegado. Esta mañana tendríamos que haber debatido en esta sala una... una PNL sobre dinamización sobre la provincia de Zamora, pero no lo estamos haciendo porque el señor presidente cede a las presiones de... del señor Cruz, que es quien hace y deshace...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver. Estamos dando por hecho... perdone, perdone. ¿Vamos a entrar a debatir sin ningún problema la PNL o vamos a entrar en discusión de aclarar las posiciones? Mire, voy a poner la... la posición que se ha tomado.

Este presidente ha hablado con los portavoces: portavoz es usted, portavoz es el Grupo Popular, portavoz ese es Ciudadanos, portavoz ese es el Grupo Mixto. Bien. De esas PNL que se iban a plantear, me parece que al menos dos estaban con el visto bueno -creo recordar, la 192 y la 195-. ¿Estamos de acuerdo? Sí. Bien. Bien, las otras dos, consecuencia de hablar con los demás grupos. [Murmillos]. Por



cierto, por cierto, por cierto, por cierto, por cierto. Por cierto... [murmullas] ... por cierto, una PNL que consideraba este presidente que quería retirarla, que era la... precisamente la 189, porque quería meterla, incluirla, con otro grupo, que era todo lo relativo a residuos, con otras provincias, para debatirlo, e incluso lo hablé con usted.

Por lo tanto, producto, razonablemente, de tener en cuenta a todos los portavoces, se ha acordado convocar el Pleno con las PNL que están presentadas. No obstante, no obstante, no obstante, bueno, seguiremos hablando, y yo estoy seguro que si ha habido, a lo mejor, algún tipo de no aclararnos entre nosotros, la próxima vez pues no existirá.

Por lo tanto, vamos a ceñirnos ya a debatir las PNL. Y, tal y como hemos quedado en la conversación que he hablado con usted y con los demás, pues seguramente, en *petit comité* y en otro momento, tendremos la oportunidad de debatir y que no... coordinamos para la próxima vez. ¿De acuerdo? Venga.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Bueno, pues nada, vamos a debatir. Pues vamos a debatir las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas sobre la cuenta general del dos mil quince, salidas del debate que se produjo en esta Comisión allá por el mes de febrero del año pasado, dos mil dieciocho, hace 20 meses; no está nada mal, 20 meses.

Ya manifesté hace unos días en este mismo foro que el devenir diario de esta Comisión, de nuestro trabajo, se había visto truncado por las decisiones arbitrarias de la anterior presidenta, la señora Cortés Calvo, que impidió varios debates sobre los informes del Consejo de Cuentas, entre ellos, este. A la misma vez, expresé, y lo sigo expresando, y deseo que el nuevo presidente siguiera un camino totalmente diferente, y espero que hayas encontrado la entrada, de verdad, para ese camino. En fin...

No debemos olvidar que el Consejo de Cuentas aporta a la Administración autonómica, con sus informes, legalidad y eficacia al uso y gestión del dinero público, marca la senda de la que no debiera salirse nunca la Junta de Castilla y León. Es cuantioso y de una gran calidad el trabajo realizado por el Consejo, y, si no se completa con la aplicación de las conclusiones y recomendaciones que se extraen de sus informes en forma de resoluciones, acabaría sirviendo de poco o nada su gran esfuerzo y profesionalidad.

Dicho lo cual, hoy traemos aquí una proposición que se compone íntegramente por el total de las recomendaciones contenidas en el informe de la cuenta general del dos mil quince, todas y cada una de ellas; en total, 23. Las asumimos como nuestras y exigimos que se apliquen una a una. Evidentemente, esto no es ninguna... ninguna novedad; cada año, el Grupo Parlamentario Socialista lo hace; pero, miren, el Consejo de Cuentas también. Año tras año, gran parte de las recomendaciones sobre la cuenta general del año correspondiente coinciden. ¿Y por qué coinciden? Pues muy simple, pues porque no se corrigen. ¿Y por qué no se corrigen? Pues porque sucede que en esta Comisión venía el Partido Popular con el rodillo de la mayoría absoluta debajo del brazo, lo sacaba, y, ¡zas!, eliminaba de un plumazo las resoluciones que o no le convenía, o que enseñaba las vergüenzas de la Junta, o que le sacaba los colores a tal o cual consejero o gerente. Y peor aún que esta situación es que no le duelen prendas, y yo lo he comprobado personalmente, que sacan pecho diciéndole



al Consejo de Cuentas, cada vez que comparecen, que respetan su trabajo, que les están eternamente agradecidos por ello. Eso sí, con el trabajo, al cajón.

Si estudiamos con detenimiento –cosa que no dudo que hemos hecho todos los grupos– las recomendaciones del informe y las comparamos con las contenidas en el correspondiente al dos mil catorce, nos encontramos que son completamente coincidentes con las que el Partido Popular no apoyó. Es decir, año tras año, el Consejo emite sus recomendaciones, se reconvierten en propuestas, se traen a esta Comisión, se debaten, se votan, el Partido Popular vota en contra a más de la mitad, y al año siguiente repetimos la historia. Eso sí, esto sucede porque el Partido Popular tiene mucho respeto por el trabajo del Consejo de Cuentas.

Que el señor Cruz haya tenido la osadía de decir más de una vez en esta Comisión que el Consejo de Cuentas no tiene la verdad absoluta, o que el Partido Popular no hace suyas las recomendaciones porque eso significa tener seguidismo al Consejo, pues es atrevido e insultante para el Consejo. Es más, estoy totalmente de acuerdo con una cosa que dijo: que estos debates se distribuyan por redes sociales a diestro y siniestro, y que sepan los ciudadanos castellanos y leoneses lo que piensan y lo que dicen los que nos gobiernan; bueno, perdón, los que nos malgobiernan.

Me gustaría saber el por qué el Partido Popular se empecina año tras año en no escuchar y asumir la totalidad de las recomendaciones que dicta el Consejo de Cuentas y por qué está en contra que la Intervención General vele para que la cuenta general proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas y fundaciones públicas.

Además, de por qué está en contra de que la información de sus cuentas anuales no presenten discrepancias con las cuentas aprobadas por cada una de las entidades que integran las empresas y fundaciones públicas, que, evidentemente, eso nos dotaría de más información y de transparencia, aunque ustedes están en contra, increíblemente.

Nos gustaría saber de por qué también están en contra de que se establezcan controles que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo texto.

Nos gustaría saber de por qué no les parece correcto que la Intervención General vele por que la información remitida por las entidades, a través de la central de información contable, coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobadas, cuestión que es de cajón. Bueno, para todos menos para ustedes.

De por qué está en contra de que los libramientos trimestrales a las Cortes de Castilla y León se realicen extrapresupuestariamente para evitar la falta de concordancia en su imputación existente entre la contabilidad financiera y la presupuestaria.

Nos gustaría saber por qué no comparten la exigencia de que se incluyan todas las existencias en metálico de saldos en cuentas bancarias de titularidad de la Junta, todas. Evidentemente, esta forma de pensar, de actuar, denota una total opacidad por parte del Partido Popular y, por ende, de la Junta. Yo no sé qué es lo que quieren esconder o qué es lo que quieren ocultar. El dinero es público, es de todos, y ustedes no lo pueden manejar a su antojo, que es a lo que están acostumbrados, a colocar el dinero en las distintas letras del abecedario: empezamos por la a y, ya le dije antes, siguen con la b.



Por qué no están de acuerdo en que la Gerencia Regional de Salud debe de tener en cuenta, a la hora de dotar créditos en la elaboración de los Presupuestos, el importe de los gastos pendientes de imputar en los ejercicios anteriores. No sé si es porque quieren maquillar los Presupuestos o por qué.

Y ya llegamos al tema estrella: los avales. Es oír esta palabra, olerla, y el Partido Popular se pone de perfil. Ayer nos hemos desayunado con una enmienda que mete en dos... mete en dos resoluciones; no sé si será de obligado cumplimiento por parte del Grupo Ciudadanos en ese acuerdo que dicen que tienen ustedes de 100 medidas, que yo ni he leído ni voy a leer.

De las cinco recomendaciones del Consejo de Cuentas, tres, tres, por las que el PP no quiere tomar en consideración, que no cree que sea necesario. O sea, no cree que sea necesario que se exija que se establezcan los criterios objetivos que acreditan la viabilidad técnica, económica y financiera de las entidades avaladas. Porque, si se cumple, ¿qué pasa, que ya no se lo pueden a quienes ustedes quieran? ¿O por qué? Es que es incomprensible. Que el Consejo, además, está diciendo, textualmente, que ese comportamiento es contrario al principio de objetividad que debe regir este tipo de procedimientos; es decir, que les están diciendo que a dedito no.

No les parece bien que se preste especial atención a los controles para verificar el mantenimiento de la solvencia de las entidades avaladas, exigir garantías complementarias para exigir su reembolso. Que el Consejo dice directamente que se establezca un manual de procedimiento de gestión de avales, un manual de procedimiento, ¿eh?, ¡joj!, que contenga los objetivos, las áreas, las unidades administrativas implicadas, además de que se defina concretamente la función de seguimiento y control de los avales y la contabilidad de las operaciones. ¿Para qué? Para asegurar las exigencias de objetividad, transparencia y legalidad que debe regir este tipo de procedimientos. Repito, ¿eh?: objetividad, transparencia y legalidad. Son tres apellidos, tres cualidades, que tienen que acompañar a cada procedimiento público. Y a los señores del Partido Popular pues no les parecen oportunos, ni dignos de seguir, ni siquiera de mencionar.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que pensar, que ustedes prefieren lo contrario, unos procedimientos subjetivos, opacos e ilegales? ¿Que es a lo que están acostumbrados? ¿Que es lo que les gusta? ¿Que no saben hacer las cosas de otra manera? ¿O que seguir la senda o el camino de la legalidad supone un esfuerzo o es muy duro? Yo espero que el partido... el portavoz del Partido Popular, el señor Cruz, conteste a todas estas preguntas y a todos estos interrogantes que le he formulado esta mañana, ya que su negativa solo puede llevar a una conclusión, que es que hay algo que... que se esconde detrás. Y para que no pensemos todos aquí que no les interesa que haya un control, para que no pensemos que lo... que lo que quieren es tener y mantener chiringuitos financieros para financiar o para financiarse, porque sobre la cabeza de todos flota una palabra, que es corrupción, y para disipar todas estas dudas, el Partido Popular, a través de su portavoz, como he dicho, el señor Cruz, puede y debe contestar a cada una de las preguntas que le he formulado hoy.

Y miren, yo decía hace un momento que el PP estaba acostumbrado a llegar con su mayoría debajo del brazo a esta sala y pasar el rodillo, pero, claro, las cosas han cambiado. Las elecciones, para empezar, las hemos ganado nosotros, el Grupo Socialista, no se les olvide; se lo tenemos que recordar cada día porque se les olvida.



Y decía que las cosas han cambiado porque entra en escena el Partido de Ciudadanos, y, claro, en un tema tan tan importante como el que traemos hoy aquí, en el que siempre, y no me equivoco cuando digo siempre, Ciudadanos coincide al cien por cien con el Grupo Parlamentario Socialista, porque asumían, al igual que nosotros, como propias las resoluciones del Consejo de Cuentas –y les puedo mostrar cómo las registraban, ¿eh?, las propuestas, seguidas a las nuestras, exactamente igual, cumpliendo una por una las recomendaciones del informe del Consejo–; así que, siendo congruentes con su actitud y su posicionamiento en los últimos cuatro años, votarán a favor de todas y cada una de las propuestas que contiene la proposición no de ley que estamos trayendo aquí esta mañana.

El portavoz del Grupo Ciudadanos manifestó, en más de una ocasión, el señor Mitadiel, en esta sala, que ellos no discutían lo que decía el Consejo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Doña Rosa María, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Bueno, me voy a tomar el tiempo que ocupa usted en explicar lo que no ha sucedido. Déjeme, por favor, que termine. Le pido por favor que me deje que termine, que son tres líneas). Decía el señor Mitadiel Martínez que ellos no discutían lo que decía el Consejo; “es más, lo aceptamos en su literalidad”. Así que a las pruebas me remito y a sus propias palabras. Porque lo que han afirmado con tanta rotundidad se debe mantener, ¿no les parece? Porque esto no ha cambiado nada; el informe del Consejo de Cuentas sobre la cuenta general del dos mil quince, en cuanto a las recomendaciones, es un calco del que realizó para la cuenta general del trece y del catorce. Y si entonces ustedes aceptaban y asumían como propias las recomendaciones, pues supongo que ahora harán exactamente lo mismo. Así, con su voto, unido al nuestro, podremos sacar adelante todas y cada una de las propuestas de resolución y, por fin, empezar a hacer eso que a ustedes les gusta tanto, que es regenerar y dar transparencia. Nada más, por el momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número 5053 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don Salvador Cruz, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. No voy a perder mucho tiempo en defender la enmienda del Grupo Popular porque ya sabemos que no va a servir de nada; aquí no hay voluntad de avanzar. Hay, simplemente, voluntad de venir a vender su libro, y aquí cada uno cuenta lo que le da la gana, sin venir a cuento, y no tenemos poco más que decir.

Entonces, no voy a perder ni un solo minuto en defender una enmienda, una enmienda del Grupo Popular, trabajada, que tiene quince puntos, que supondría avanzar, porque dicen algunos portavoces que me decían el... antes, en el uso de la



palabra, que querían avanzar en materia de Consejo de Cuentas y que iban a admitir la propuesta de resolución. Yo me había ilusionado; digo “pues realmente hay voluntad de acuerdo; por primera vez, por parte del Grupo Socialista, parece que están cambiando las cosas”. Pero no; llegó y rápidamente le llamaron al orden y dijeron “no aceptes la votación separada, que aquí se trata de votar los bloques”. Vamos a votar en bloque porque es lo único que se persigue aquí, no hay voluntad de avanzar.

Porque, si realmente hubiese voluntad de avanzar, estos quince puntos avanzarían sustancialmente en la mejora de la rendición de la cuenta general por parte de la Junta de Castilla y León. Cuestión, en todo caso, que si hubiésemos leído el informe... los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas, o al menos respetásemos cuando vienen a comparecer aquí lo que plantean, seguramente sería un buen ejercicio para esta Comisión, porque nos ahorraríamos debates como el que estamos teniendo en la mañana de hoy. Porque, en los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas de seguimiento de recomendaciones, el Consejo ya nos dice qué ha aceptado la Junta de Castilla y León, si lo ha aceptado parcialmente, si lo ha aceptado totalmente, si ha corregido, si lo ha tomado en consideración; y, además, podemos verlo, punto por punto, de cada una de esas 23 propuestas de resolución... puntos de la propuesta de resolución incorporadas en esta proposición no de ley del PSOE, si hubiésemos leído el informe de seguimiento de recomendaciones del Consejo de Cuentas, sabríamos ya qué es lo que ha aceptado la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, nos podíamos haber ahorrado este... este debate.

Pero, claro, vamos, es sorprendente que una formación política, señor presidente, que diga textualmente “ustedes son... manejan los recursos a su antojo”. Claro, eso lo dice una formación política que, hace escasamente menos de un mes, decía que no se podían dar los fondos que se les daban a las Comunidades Autónomas (4.500 millones de euros; a esta Comunidad, 298), no sobre la base de lo que diga una recomendación del Consejo de Cuentas, sobre la base, teóricamente, de lo que decía, ni más ni menos, la Abogacía del Estado. Pero esa misma formación política, quince días después, coge a la Abogacía del Estado –a la que ha desprestigiado totalmente–, y le dice “donde dijiste digo, ahora dices Diego”. Y ahora sí vamos a poder dar 4.500 millones de euros, ahora sí. Eso no es manejar los recursos al antojo.

Y, claro, no quiero entrar ya en lo que es manejar los recursos en los que no se ha gestionado, salvo cuando llegamos a los viernes sociales; ahí ya no hay ningún problema, vamos a resolver todos los problemas. Y dan lecciones de manejar los recursos al antojo. La verdad, yo creo que es bueno medir las palabras, porque ejemplos tenemos de lo que, efectivamente, es manejar los recursos al antojo. Manejar los recursos de privar a las Comunidades Autónomas que... que prestan los principales servicios públicos de esta Comunidad, 4.500 millones de euros, y de pronto decir a la Abogacía del Estado “donde dijiste digo, di Diego, que ahora vamos a dar 298 millones de euros”; eso sí, porque estamos en plena precampaña electoral.

Y, claro, que el partido... que el partido que fue, primero, condenado por corrupción en este país, el primer partido condenado por corrupción, el Partido Socialista, venga aquí a dar lecciones... [murmullas] ... bueno, venga aquí a... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Venga, vamos a ver. Por parte de todos los grupos, yo ya sé que aquí cada vez que hablemos de algún tema vamos a saltar con cosas, pero vamos a ver si, por favor...

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Yo, señor presidente, he guardado el debido respeto a la intervención de la portavoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Nos ceñimos por parte de todos, ¿eh? Venga, por parte de todos, venga.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Señor presidente, yo he guardado el debido respeto a la... a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista. Creo que ese mismo respeto debo tener yo. Yo sé que ella... cada vez que hablo, siempre hay... al Grupo Socialista le encanta manifestar, hablar, pero, bueno, yo le he guardado el debido respeto. Obviamente, creo que estoy en el derecho del uso de la palabra, sé que no debo de destinar ni un solo minuto a defender una enmienda que ya sé que no va a aceptar el Grupo Socialista, porque la que manda en el Grupo Socialista le ha dicho al que no manda en el Grupo Socialista que no la acepte. Por tanto, no voy a perder un minuto más de mi tiempo. Es decir... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver, está en el uso de la palabra el señor Salvador Cruz. Venga. Luego... luego pararé lo mismo para el mismo respeto cuando esté usted defendiéndolo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Claro, para qué voy a perder tiempo en defender, señor presidente, una enmienda si, a lo mejor, el que realmente manda en el Grupo Socialista les llama a los que están aquí, que no mandan, para decirle que no la acepten. No voy a perder más tiempo. Yo, desgraciadamente, lo que puedo poner de manifiesto es que me hubiese gustado avanzar, que hay una enmienda en positivo de este grupo, pero no voy a destinar ni un minuto más. Y lo que sí puedo hacer es que, hombre, que no voy a aceptar lecciones de ningún... de ningún parlamentario del Grupo Socialista sobre manejo al antojo de los fondos, y menos en materia de corrupción. Eso, este portavoz no lo va aceptar en ningún caso.

Y mire, ¿el máximo respeto al Consejo de Cuentas? Por supuesto. Nosotros lo tenemos. Pero no tenemos por qué asumir íntegramente todas las cuestiones que plantea el Consejo de Cuentas. Porque estamos hablando de temas muy muy técnicos, y de los 23 puntos, efectivamente, este grupo siempre presenta propuestas de resolución, y no es íntegramente la que plantea el Consejo de Cuentas. Porque creemos que es bueno avanzar y que hay que mejorar cuestiones, pero no tenemos por qué asumir cada uno de los puntos que plantea el Consejo de Cuentas. Nosotros respetamos lo que plantean otros grupos, por supuesto, pero, hombre, que nos digan también que tienen el máximo respeto al Consejo de Cuentas, y lo primero que hacen es que cuando el Consejo de Cuentas, en su autonomía municipal, presenta un Plan Anual de Fiscalizaciones, se lo enmiendan de arriba a abajo o lo votan en contra, y luego, eso sí, respetamos mucho al Consejo de Cuentas. Hombre, vamos a predicar con el ejemplo.



Mire, somos el único Parlamento –y lo quiero dejar claro– que aprueba el Plan de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas. ¿Queremos avanzar? Démosle autonomía al Consejo de Cuentas, démosle autonomía. Vamos a mejorar el Consejo de Cuentas. Por supuesto. Si yo estoy de acuerdo. *[Murmullos]*. Vamos... vamos a hacerlo, vamos a hacerlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor, por favor, dejen hablar al que tiene el uso de la palabra, ¿eh?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Y... pero ¿por qué no... por qué no le dejamos avanzar? Ahora sí, cuando el Consejo de Cuentas, dentro de su autonomía, presenta las cosas, cuando no le gustan al Grupo Socialista, se le enmienda. Por lo tanto, lecciones de respeto a este grupo respecto al Consejo de Cuentas, ninguno, porque creo que lo hemos demostrado en suficientes debates a lo largo de esta Cámara.

Y una cuestión para finalizar. Mire, aquí nadie ha... ha sustraído el debate, ni en esta legislatura ni en la anterior. Y quiero dejar claro, porque se ha puesto de mani-fiesto y es rotundamente falso, que tanto este informe como el informe anterior, que fue objeto de debate relativo a las subvenciones, se sustanciaron en esta Cámara. Yo sé que algunos portavoces del Grupo Socialista no se enteran, pero se vieron esos informes y por eso se plantearon las propuestas de resolución, tanto la cuenta general como el informe de subvenciones de las entidades del sector público de la Comunidad, al que se hizo referencia antes. Se sustanciaron y el Consejo de Cuentas lo presentó. Lo que no se debatieron fueron las propuestas de resolución; a ver si hablamos con propiedad. *[Murmullos]*.

Y, en todo caso, quiero ya, para acabar –porque es una cuestión ya recurrente respecto a la actuación de compañeros de este portavoz que hoy no pueden defenderse porque no están en esta Cámara–, que en ningún caso, en ningún caso, el Grupo Socialista planteó a la Mesa de la Cámara la convocatoria de la Comisión de Economía y Hacienda en la anterior legislatura para ver esos asuntos. En ningún caso. Y quiero dejarlo más claro aún: en ningún caso el portavoz anterior del Grupo Socialista lo planteó. Y es más, es más, esta Comisión de Economía y Hacienda, durante la anterior legislatura –y ahí están los Diarios de Sesiones–, se reunía tres sesiones al mes, cuando lo acordado eran dos sesiones al mes. Y ese acuerdo, que llevó a cabo este portavoz con el anterior portavoz del Grupo Socialista, se respetó hasta que el Grupo Socialista le parecía insuficiente. Y, por lo tanto, hubo un esfuerzo importante, por el Grupo Popular y por la presidenta de la Comisión, en celebrar tres sesiones. Ahí están los Diarios de Sesiones, ahí... *[murmullos]* ... En el último año, no. Pero si se lo estoy diciendo yo, si es que no escucháis. Efectivamente. Porque, claro, ese acuerdo de tres sesiones, para que una fuera del Consejo de Cuentas, se rompió cuando... cuando ustedes no respetaron el Plan Anual de Fiscalizaciones y lo votaron en contra. Por lo tanto, vamos a hablar con propiedad.

Entonces, nadie va a decir aquí que no se trabajaba, en una Comisión que fue la que más se reunió en la anterior legislatura, y que se reunía, por encima del acuerdo de la Mesa de la Cámara, tres sesiones al mes, una para ver los temas del Consejo de Cuentas. Luego, ustedes puedan contar lo que quieran, pero la realidad solo tiene un camino, ese. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Bien, muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Yo sí voy a ser breve. Creo que no... no tiene mucho sentido volver al debate de lo que hemos dicho hasta ahora. He planteado ya un poco cuál es la posición de la UPL en este... en estas proposiciones no de ley. Y, sobre todo, ya he dicho que para nosotros era avanzar, incluso... incluso la enmienda del Partido Popular. Yo creo que respetamos sobre todo la independencia del Consejo de Cuentas y, en ese sentido, vamos a apoyar la proposición no de ley.

Tampoco nos sentimos representados en los bloques que decía el señor Cruz, no estamos en ninguno de los bloques. Simplemente, apoyamos las proposiciones no de ley dependiendo de que consideremos que son un avance mayor o un avance menor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos, máximo, tiene la palabra don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Creo que voy a ser breve, no tanto quizá como el del Grupo Mixto, el portavoz, pero bueno. Nosotros lo que hemos visto... hemos visto en este tema, en este punto, pues que lo que se debate son muchos aspectos técnicos: la adecuación de la ley al nuevo Plan General de la Contabilidad Pública, un tema que nos parece bastante interesante; yo, que vengo del sector privado, y habiendo estado también en otras Administraciones públicas, pues no entendía esas diferencias de criterios contables, cosa que creo que es buena que se vayan adecuando el entendimiento de la contabilidad pública a la contabilidad privada.

También se habla en muchos temas de aumentar la información del tema de memorias, de introducir criterios de datos; datos que, como veo aquí, pues no implican su obligación, sino son recomendaciones, y, como tales recomendaciones... no ponga esa cara, eso viene también escrito en el informe que viene aquí, pero, claro, como usted dice que no se ha leído ni se va a leer también acuerdos o pactos que podemos tener por la mejora de Castilla y León, al igual que tampoco se sientan cuando se les llama desde una Consejería a un pacto de sanidad, pues entonces, ¿qué vamos a pedir?, ¿qué vamos a pedir solamente? *[Murmullós]*.

¿Pues a qué? Pues en eso, ya que me dan la oportunidad y oigo esa pregunta -"¿a qué?"-: pues en... con el fin de mejorar el servicio a los ciudadanos de Castilla y León. Pero bueno, como ustedes solamente están en posesión de la verdad, pues entonces no hace falta que se sientan a dialogar. Como han hecho -y agradezco ya aquí, aunque ya acabo este paréntesis-, como han hecho desde otras formaciones políticas, no estando totalmente de acuerdo, pero sí que se sientan a dialogar y a debatir.



Continúo con... con la exposición de la propuesta no de ley que ustedes presentan: se habla de informes de auditoría de cuentas anuales, que se incorporen; de la cuenta rendida; de ajustes que de... que sean homogéneos con el SICCAL (el sistema de información contable de Castilla y León), y yo lo que veo que son recomendaciones; agilizar trabajos de inventario general, que se admiten.

Ha presentado... el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, en la que estamos de acuerdo, en que son cosas coherentes y que se van mejorando en el... a la "i" de ir mejorando.

Pero es que estamos hablando de un Informe de Fiscalización de la Cuenta General de dos mil quince, que, si vemos el resultado de cómo se ha ido haciendo, pues vemos que, de las 119 recomendaciones analizadas, han sido contestadas 101, que se han estimado 55, que unas íntegramente, otras parcialmente. Creo que lo que hace falta también es mirar cómo ha ido avanzando este Informe de Fiscalización del ejercicio de la Cuenta General de dos mil quince, y no presentar solamente lo que viene en las recomendaciones, sino mirar también cuál es el resultado o qué... o qué se ha llevado a cabo.

En ese sentido, si... si ustedes, señores del Partido Socialista, admiten la enmienda presentada por el Grupo del Partido Popular, nosotros votaremos a favor; si no, pues no podemos considerarlo. ¿Y por qué? Pues me voy a remitir, hablaba de la importancia, usted, del tema de los avales. Pues mire usted, el tema de los avales, en parte le puedo dar la razón, en la totalidad no. Hay cosas que se piden en este informe, y yo, como economista, que me parecen que son cosas inviables. O sea, "cuantificar el riesgo vivo de la operación". Hombre, estamos hablando que sería un algo... un algo idealista. Hable usted con cualquier entidad financiera, si no le gustaría que año tras año se fuera valorando el riesgo de un aval que se ha dado para equis operación, en que pueda decir un año "ay, que veo con riesgo, usted me devuelve el aval". Hombre, señores, estamos cambiando las reglas del juego del sistema financiero. O sea, y que esto lo diga -y con todos los permisos y con todos los respetos del mundo- desde el Consejo de Cuentas, pues creo que está diciendo algo muy idealista, pero nada realista. Y así lo digo, y así lo digo. Y creo que se pueden pedir muchas cosas, pero es que no es realista, el mundo no funciona así, en este punto. ¿Que lo pueden decir? Claro que lo pueden decir, pero vamos a ser realistas.

Pues por cosas como estas no estamos totalmente de acuerdo con... como las que dicen. Son criterios de valoración y son opiniones posiblemente diferentes de cómo valorar económicamente, o con cuestiones económicas, ciertas partidas. Con ese afán, considero que la... la propuesta de enmienda presentada por el Grupo Popular es para admitir las cosas que consideramos, y unificar, entre todos, las cosas que consideramos que sí que realmente hay que hacerlas, pero no admitir el todo por el todo.

Ya, para finalizar, y sé que no es el tema de esta PNL, pero yo tengo unas dudas de lo que escucho en los Plenos, escucho en los medios de comunicación, por su portavoz de grupo... ¿están ustedes dentro del pacto de financiación autonómica de dos mil dieciséis? Si tiene a bien, y lo considera oportuno, me gustaría que me lo contestara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, nuevamente doña Rosa María Rubio.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, presidente. Es que se alborota, señor Cruz, se alborota usted. Cada vez que venimos... yo creo que es la segunda Comisión o tercera que vengo con usted y se alborota de mala manera. No... no entiendo. Primero se ríe, y de la risa pasa al alboroto. Bueno, vamos a ver, voy a empezar por el... por el portavoz de... del Grupo Ciudadanos. Bueno, perdón, primero, agradezco a... al portavoz de UP y L, al Grupo Mixto, que... que apoye la PNL. Y, luego, por el portavoz de... del Grupo Ciudadanos, de verdad que vuelvo a las letras del abecedario: el Partido Popular maneja la “c” de corrupción a la maravilla, pero ustedes la “c” de Ciudadanos y congruencia todavía no saben lo que significa.

¿Reconoce usted estas siglas, las reconoce? Son las suyas, registrando una por una las recomendaciones del Consejo de Cuentas, una por una, las recomendaciones, para que se convirtieran en propuestas de resolución. La “c” de congruencia.

No me voy a leer el pacto, porque es el pacto de la rapiña y el pacto de reparto de sillones. Cuando ustedes empiecen a trabajar verdaderamente por los ciudadanos de Castilla y León, entonces; mientras tanto, nada.

De la “c” de corrupción, aquí el único partido político que ha sido condenado por corrupción ha sido el Partido Popular.

Y continúo. Mire, el señor Mitadiel Martínez... *[Murmullos]*. No se me alboroten, no se me alboroten, de verdad. ¿Me dejan hablar? El señor Mitadiel Martínez, le repito... le repito que decía aquí: “Nosotros hemos aceptado to... -esto es Ciudadanos, ¿eh?, no sé si... si se leyeran ustedes los Diarios de Sesiones de las Comisiones en las que ustedes hablaban y decían cosas como estas-, nosotros hemos aceptado todas las propuestas que ha hecho el Consejo; con esa idea, las hemos materializado con la propuesta de que sean recomendaciones. Y, en aras de esa autonomía de la que tanto hablamos a propósito del Consejo, lo que propongo es que las aprobemos tal y como las plantea el Consejo, y no, cuando le interesa a la Junta, las aprobamos, y cuando no les interesa, no”. Esto lo decía Ciudadanos.

¿Ahora qué pasa? Que donde dije digo, digo Diego; lo que valía para el año pasado ya no vale para este. Ahora resulta que hemos descubierto que lo que decía el Consejo de Cuentas eran recomendaciones, aunque nos han servido siempre y las convertíamos en propuestas de resolución. En fin, le repito: la “c” de congruencia.

Señor Cruz, “voluntad de avanzar”. Voluntad de avanzar, cuando usted ha retirado una... una PNL para hablar de la provincia de Zamora en el día de hoy. Voluntad de avanzar. Voluntad de avanzar, cuando ustedes llevan 30 años estancados en unas políticas que nos han llevado a despoblación, que nos han llevado a recortes de sanidad, a recortes de educación. ¿Avanzar? Viene dando aquí lecciones de avance. Por favor.

¡Ah!, no me ha quedado clara una cosa: ¿va a retirar la enmienda? Porque, como usted venía hoy aquí a defender una enmienda, pero luego ha dicho que no le va a dedicar ni un segundo a defender la enmienda, entiendo que la retira y la PNL se queda tal cual.

Y, hablando de trabajo, y hablando de trabajo, mire, todo el trabajo que hay pendiente en esta Comisión... *[murmullos]* ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Vamos a ver...



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... todo el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... vamos a ver, la PNL está como está, la enmienda está como está...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Pero, bueno, vamos a ver, vamos a ver.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Perdón, es que solamente es para aclarar...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Ya...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... para aclarar, es para aclarar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

A ver, en mi turno de palabra y mi defensa de mi PNL, la defiendo como quiero, solo faltaría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Que sí, sí, sí, mire, que no la...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Es que ya ha pasado, perdóneme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... que no la voy a quitar ni un minuto, que solamente es para aclarar. El señor Cruz ha dicho lo que ha dicho...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Que no me aclare nada, que yo lo tengo totalmente claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... usted diga lo que eso, y luego sometemos a votación.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Exactamente, lo tenemos totalmente claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Venga.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Es que hace un momento, el portavoz del Partido Popular enmienda la plana a mi compañero diciéndole que tiene que defenderla de esta manera o de la otra, hombre, solo faltaría. Solo faltaría que vinierais vosotros aquí a decirnos cómo tenemos que defender nuestras propuestas. Empezar por presentar las vuestras, que, hoy por hoy, a día de hoy, todo el trabajo que hay pendiente de esta Comisión, todo el trabajo que hay pendiente de esta Comisión, es del Grupo Socialista; todos, ni unos ni los otros, habéis presentado ni una sola propuesta, y venís aquí a dar lecciones de trabajo. Pero lecciones de trabajo ¿a qué y a quién?, ¿a qué y a quién?.

Y la... la PNL se va a mantener íntegra... ¿Les puede mandar callar? ¿O tiene que hablar el "presidente dos" pa mandarlos callar?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Por favor, cállense todos y dejen solo la palabra...

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Es que no lo entiendo, es que no lo entiendo, no lo entiendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

... a la portavoz del Grupo Socialista. Vamos a ver si es posible que terminemos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, muchas gracias. La PNL contiene 23 resolu... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

¡Vamos a ver!

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

La PNL... la PLN contiene 23 recomendaciones, que se van a quedar tal cual, porque es un paquete completo, que contiene, le repito, las 23 recomendaciones del Consejo de Cuentas, que desde la primera hasta la última tienen la misma importancia para este grupo parlamentario. Que no las vamos a lonchear en rodajitas para que el Partido Popular se sienta contento, y Ciudadanos más todavía, que la ha defendido, que me sorprende, que es que ha defendido más la enmienda el Grupo Ciudadanos, que no es suya, que el Partido Popular, que es suya, que no sabía si retirarla o continuar con ella para adelante. Pues no la vamos a lonchear y no la vamos a hacer cachitos, porque aquí no venimos a debatir las resoluciones, lo que venimos es a debatir el contenido de una PNL que ha presentado el Partido Socialista. Y la PNL contiene los 23 puntos, y ahora ustedes o los votan a favor o no los votan, y no hay... y no hay nada más que hablar.

¿Que ustedes no... no están de acuerdo con lo que sí estaban de acuerdo hace un año, el Grupo Ciudadanos? Pues ustedes verán, les repito, la "c" de congruencia, ni más ni menos. Bueno, y por nuestra parte podemos... podemos proceder a votar. Nada más, buenos días. No se alboroten, de verdad, no se alboroten.



Votación PNL/000195

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bueno, vamos a ver, vamos a ver. Ha concluido el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? [Murmullos]. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, con los diecisiete votos emitidos, nueve en contra, queda rechazada la PNL debatida.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Por el señor secretario se da lectura al quinto punto del orden del día, que es el cuarto.

PNL/000196

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a, en relación al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, Palencia, elaborado por el Consejo de Cuentas, remitir al Ayuntamiento de Barruelo de Santullán una serie de recomendaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve. Gracias.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el procurador don Rubén Illera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras procuradoras. Buenos días, señores procuradores de los diferentes grupos parlamentarios. En el día de hoy, les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito a sumarse por el bien de los diferentes ciudadanos de esta tierra, y sobre todo por el bien de los 1.183 habitantes del municipio de Barruelo de Santullán, de la provincia de Palencia. Manifiesto, en el mismo sentido, que dicho municipio llegó, en el año mil novecientos treinta, a ser el mayor municipio de la provincia de Palencia, con 8.695 habitantes, con permiso, claro está, de la propia capital.

Quería iniciar esta intervención, en un primer momento, agradeciendo al Consejo de Cuentas de Castilla y León la labor realizada y desarrollada con el objeto el cual nos ocupa en este momento. Del mismo modo, e igualmente, es digno de agradecer a don Jesús Encabo, el que fuera presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, cuando realizó la exposición del Informe de la Fiscalización de Determinadas Áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, el pasado nueve de marzo del año dos mil dieciocho. Efectivamente, sus señorías han oído bien, este asunto fue expuesto el pasado nueve de marzo del dos mil dieciocho en las Cortes de Castilla y León, exactamente en la misma Comisión que nos encontramos en el día



de hoy; han pasado ya desde entonces, como ha dicho mi compañera, la portavoz del Grupo Socialista, 20 meses; exactamente, la friolera de 588 noches.

Dicho informe, que nos ocupa en este instante, refiere a las actuaciones fiscalizadoras del año dos mil dieciséis de determinadas áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán. Con este objetivo, se han realizado también diversas comprobaciones relativas a otros ejercicios, que se han estimado convenientes por el Consejo de Cuentas, sin limitaciones para ello en la realización de los diferentes trabajos de fiscalización. Con respecto a ello, indicar que este será posiblemente uno de los informes, y coincidirán sus señorías conmigo a buen seguro, más trabajos y duros realizados por el Consejo de Cuentas en cuanto a la gestión realizada en un ayuntamiento, que, por cierto, ha gobernado el Partido Popular en la temporalización que fue fiscalizado y cuando se detallan los diferentes acontecimientos y hechos que se exponen en el mismo.

¿Se han percatado sus señorías de lo dicho anteriormente? Ninguno, ninguno está atento; yo lo estoy haciendo en estos mismos instantes. El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión en el día de hoy un tema que debiera de haberse tratado en la anterior legislatura, dos o tres meses después, a lo sumo, posterior a la exposición que realizó el presidente del Consejo de Cuentas el pasado nueve de marzo del dos mil dieciocho -ninguno sigue atento-, fíjense ustedes si no ha llovido desde entonces.

Estamos hablando de un ayuntamiento del Partido Popular, de una Diputación de Palencia gobernada por el Partido Popular, estamos hablando de un Gobierno autonómico del Partido Popular, estamos hablando de una presidenta del Partido Popular, estamos hablando del mismo signo político; incluso en esta Cámara, la responsabilidad de gestión y transparencia que se le debe solicitar a cualquier ayuntamiento. Menos mal que, ante la actitud, efectivamente, de romper ordenadores, formatear hasta 35 veces los discos duros que tienen algunos, para entorpecer las labores de investigación, existen, por fortuna, diferentes tipos de mecanismos democráticos en esta sociedad para tratar estos temas.

Pues bien, es ahora, como ya comenté anteriormente, que traemos de nuevo a esta Cámara estos graves incumplimientos a debate, en forma de proposición no de ley, para tratarlo monográficamente, como se debiera de haber realizado en las Cortes de Castilla y León en la anterior legislatura.

Es conocido ya por esta Cámara que los diferentes objetivos principales que originan la fiscalización de este ayuntamiento residen en los siguientes: el incumplimiento reiterado de la obligación que tiene el ayuntamiento de la rendición de cuentas anuales; obtener y analizar el endeudamiento contraído en su vertiente financiera y también en su comercial; analizar la ejecución presupuestaria a través de sus principales magnitudes.

Con respecto al primero de los diferentes objetivos originados de este informe (el incumplimiento reiterado de la obligación de rendición de cuentas por parte del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán desde el año dos mil ocho al dos mil quince), cabe señalar, y esto no lo recoge el informe, por ser elaborado con anterioridad a dichas fechas, que el resto de los años tampoco se han rendido cuentas como se debieran de haber rendido. Todo ello, claro está, al frente -volvemos a insistir- se encontraba pilotando la catástrofe un alcalde del Partido Popular.



El informe recoge que se basa de la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Barruelo, después de la realización de peticiones y requerimientos directos al responsable del municipio. Indica también, con respecto a ello, que, tras el tiempo establecido para la presentación de alegaciones al informe provisional que se les ha trasladado, no se formularon ninguna por parte del ayuntamiento; no se formuló ningún tipo de alegación, sorprendentemente, por parte del regidor de la institución municipal.

Ante este hecho, cabe señalar que fue uno de los exalcaldes, don Arturo Ruiz, quien, por su cuenta, facilita documentación al Consejo de Cuentas, correspondiente al período de su gestión, ya que el ayuntamiento tampoco lo había facilitado. De esta forma, se constata con carácter manifiesto que la falta de rendición de cuentas se ha dado en los períodos de gestión y responsabilidad de los regidores pertenecientes al Partido Popular. Este hecho acredita que desde el año dos mil once este ayuntamiento, regido por alcaldes del mismo signo político, no han rendido cuentas, incumpliendo reiteradamente la legalidad.

No... no entramos a valorar la falta de colaboración existente en facilitar lo requerido por el Consejo de Cuentas, a pesar de que con ello se perjudica a terceros. Ha quedado constatado, y de forma manifiesta, el grave incumplimiento reiterado de la obligación que como alcaldes han tenido, y que no puede diluirse en el conjunto del municipio, ni siquiera en el Pleno de la corporación, ya que el desinterés, o no sabemos si el interés de ocultación, han contado, en su mayor parte, con mayoría absoluta en sus diferentes mandatos.

Del mismo modo, del estudio del informe se desprende graves incumplimientos legales de la rendición de cuentas en el incumplimiento normativo, abusando de la prórroga de presupuestos de manera reiterada e indicando no menos de once incumplimientos en el ejercicio de las funciones de contabilidad y fiscalización. Además, el ayuntamiento no aprueba anualmente la plantilla de personal ni cuenta con la relación de puestos de trabajo, en contra, volvemos a reiterarnos, de la normativa legal vigente.

Si a todo esto le sumamos que el alcalde de Barruelo en el año dos mil dieciséis remite al Consejo de Cuentas un escrito comunicando que las cuentas de años anteriores habían sido formadas, informadas, publicadas y aprobadas en Pleno, y este, el propio Consejo de Cuentas, indica lo contrario entre otras más percepciones; y si a todas estas irregularidades e incumplimientos le sumamos un miembro de la corporación es nombrado como tesorero -contrario, claro está, a la Ley de Régimen... a la Ley de Bases de Régimen Local-, pues, efectivamente, coincidirán ustedes conmigo en es... en que este debate, a todas luces, es imprescindible y llega tarde a esta Comisión.

El segundo objetivo que se ha dado origen a esa fiscalización por parte del Consejo de Cuentas es la de analizar el endeudamiento y la sostenibilidad financiera. El informe consta sobradamente una mala gestión y hábitos que incurren en múltiples irregularidades, como recurrir sistemáticamente a operaciones de tesorería cuando existen necesidades de liquidez, llegando a contabilizar más de una veintena de incumplimientos de la legislación tanto en lo que se refiere al endeudamiento financiero como al comercial.

Decir con ello que a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis el ayuntamiento posee un endeudamiento financiero de 1.029.169 euros. Para proceder



al pago de las deudas existentes, y como establece el Real Decreto-ley 7/2012, de nueve de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, se concentraron las operaciones de crédito a largo plazo con entidades financieras para proceder al pago de las deudas existentes a uno de enero del año dos mil doce con proveedores de bienes y servicios; esta operación se concretó exactamente por un importe de 884.000 euros, que corresponden exactamente al 80 % del endeudamiento total de este ayuntamiento, Si bien es cierto, y debido a la existencia de falta de pago, el importe de la deuda a la que se debe hacer frente en concepto de amortización de intereses está siendo compensado actualmente y reteniéndose mensualmente por parte del Ministerio de Hacienda a través de la Agencia Tributaria.

Decir tiene que, del mismo modo, el ayuntamiento posee deuda frente a la Junta de Castilla y León, concretamente por una cantidad de ciento sesenta y dos mil y pico euros; esta corresponde por el reintegro de diversas subvenciones por una mala gestión del regidor del Partido Popular; una mala gestión que los habitantes del municipio ven como tienen que devolver esa cantidad, incrementada con los intereses correspondientes, en vez de aprovechar dichos dineros públicos a satisfacer algunas de las muchas necesidades que tienen.

El tercero de los objetivos que da origen a esta fiscalización tiene que ver con la ejecución presupuestaria. Más y más incumplimientos, uno tras otro, sin pudor alguno: no se emiten los informes de la ley de estabilidad, bajos niveles de ejecución, situándose en torno al 40 %, con reiterados ejercicios bajo remanentes de tesorería negativos.

Esto lo condiciona, del mismo modo, en 1.089.255 euros, que el Ayuntamiento de Barruelo adeuda a diferentes Administraciones públicas a treinta y uno del doce del año dos mil dieciséis.

Sus señorías, acabo de valorar y describir el informe presentado en su totalidad. Efectivamente, sí, el secretario-interventor posee cierta responsabilidad, lo que está claro en todo esto es que ha existido y existe un problema grave en el municipio: la gestión política de varios individuos -volvemos a repetir, del mismo signo político- han sido nefastas y opacas. Estos son los responsables de toda esta película de terror, esta película protagonizada por estos dos personajes, pero, subsidiariamente, también tiene responsabilidad la Diputación de Palencia, la cual solo se ha limitado a asesorar vía telefónica.

No se nos escapa a ninguno que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Hacienda, también ha sido colaborador necesario de este desastre. ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, la Diputación de Palencia y la propia Junta de Castilla y León, todos ellos gobernados por el Partido Popular, hayan permitido durante años el incumplimiento reiterado de las diferentes leyes?

Por todo lo expuesto, y en relación al Informe de Fiscalización -y con ello acabo, señor presidente- de Determinadas Áreas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán (Palencia), elaborado por el Consejo de Cuentas: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a la citada Institución las siguientes recomendaciones:

El Alcalde deberá presentar al Pleno, anualmente y en plazo, el Presupuesto General, en el que se incluya una previsión precisa y ajustada de los diferentes gastos e ingresos.



El Alcalde debe impulsar, en el ejercicio de sus competencias, el seguimiento y control de la actividad del Ayuntamiento que posibiliten la rendición efectiva de la cuenta general en plazo.

En tercer punto: El Pleno deberá ejercer su función de control sobre la acción de gobierno, especialmente en el área presupuestaria y en el de rendición de cuentas.

El Alcalde –en el punto 4–, como jefe de personal del Ayuntamiento, debe realizar un seguimiento del cumplimiento de las diferentes obligaciones legales por parte de los funcionarios de habilitación nacional, en especial las referidas al control de la gestión económico-financiera y presupuestaria y a la contabilidad pública, así como del incumplimiento... del cumplimiento –perdón– de las obligaciones de suministro de información al Estado y a otros organismos públicos.

Y, por último, el punto 5: Para reforzar el incumplimiento de las obligaciones legales, el Alcalde debería solicitar de forma expresa el asesoramiento jurídico y económico prestado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Palencia”.

Perdonen el error. Hay otro punto, el cual dicta lo siguiente: “El Pleno de la Corporación debe proceder al nombramiento de un Tesorero de acuerdo con las posibilidades establecidas en la normativa vigente”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, la verdad es que nos ha... el portavoz del Partido Socialista nos ha obsequiado, probablemente, con muchísimos problemas del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, que yo desconozco, no... no tenía ni idea. Por lo tanto, tampoco puedo poner ni... ni en duda ni... ni, desde luego, certificar que todas estas cuestiones son así.

Usted presenta una proposición no de ley a... al orden de este ayuntamiento, donde plantea seis propuestas de resolución. Y ahí sí que me quiero... me quiero centrar, señor portavoz.

Primero, la primera porque ha hablado usted de que el alcalde deberá presentar al Pleno anualmente y en plazo el presupuesto general. Claro, el alcalde, el presidente de la Comunidad Autónoma y el presidente del Gobierno. Es decir, eso es lo realmente... lo realmente aconsejable; también es verdad que la ley permite prorrogar los presupuestos. ¿Que probablemente no es una práctica... no es una práctica recomendable? Pues seguramente, seguramente. Entonces, como recomendación, pues, hombre, a mí me parece perfecto, me parece genial, eso sería lo ideal, ¿no?, lo ideal es que todas las Administraciones cuenten con esa estimación. Que, por otra parte, estamos hablando de un presupuesto, que no deja de ser una estimación; cuanto más ajustado, mucho mejor para los ciudadanos y mucho mejor para el ayuntamiento, pero no de deja de ser también –todos lo sabemos– una estimación de lo que se va a presupuestar.



Dice usted en el segundo: “El Alcalde debe impulsar, en el ejercicio de sus competencias, el seguimiento y control de la actividad del Ayuntamiento que posibiliten la rendición efectiva de la cuenta general en plazo”.

Faltaría más, por supuesto, yo estoy de acuerdo. Claro, ¿sabe lo que pasa? Que, mire, usted plantea esto, que realmente es de Perogrullo y que estamos prácticamente... no creo que a nadie esté en desacuerdo con esto –bueno, no sé, señor Salvador, no sé si usted está en desacuerdo–, pero que prácticamente parece que es lógico, porque, entre otras cosas, la mayoría de las cuestiones que usted plantea aquí son también cuestiones que recoge la Ley de Haciendas Locales y la ley de bases. Quiero decir que... quiero decir que... que... claro, quiero decir que parece una cosa normal, que a mí no... no sé, me parece un poco surrealista que votemos pues cuestiones que ya vienen refrendadas en... en la ley, ¿no? Pero, bien, ¿eh?, yo estoy de acuerdo, de acuerdo, en, prácticamente, en volver a votar y, si hace falta, votamos todo lo que sea necesario, y yo... [murmillos] ... y yo estoy de acuerdo. No... no le he entendido, señor Cruz, después me lo dice para que yo...

El último... en el último punto, en el último punto dice: El Pleno de la... Perdón, no. En el punto quinto dice usted: “Para reforzar el cumplimiento de las obligaciones legales, el Alcalde debería solicitar de forma expresa el asesoramiento jurídico y económico prestado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de León...”, de... perdón, de Palencia, en este caso, perdón.

Bueno, esa es una recomendación, pero claro, yo no le puedo decir al alcalde lo que tiene que hacer. Yo, si tuviera cualquier duda, lo haría; y seguramente que... que en el caso que usted nos ha planteado, que es el de Barruelo, probablemente se hubieran evitado muchos problemas si lo hubiera hecho, por lo que usted ha dicho. Pero claro, cada alcalde también tiene una cierta autonomía, es decir, y la autonomía es que ellos decidan si necesitan el asesoramiento del SAM.

Es verdad que el SAM tiene que estar para eso, el SAM tiene que estar para... para, sobre todo, asesorar cuando alguien tenga duda, pero claro, decirle al alcalde que... que pida ese asesoramiento, pues bueno, pues él sabrá si lo necesita o no lo necesita.

Lo que sí que es verdad que, por lo que usted plantea, lo que han fallado prácticamente son todos los... digamos, todos los... o todas las Administraciones que deberían de estar en esa fiscalización, ¿no? Y yo no sé si... yo no sé si el problema también viene un poco, en la primera intervención, lo que se comentaba sobre el tema de la fiscalización del secretario-interventor; no sé si... si detrás de esto –porque lo desconozco, de verdad que lo desconozco–, si detrás de todo esto existe también algún problema con la Secretaría-Intervención. Pero claro, el primer filtro, el primer filtro, desde luego, es el secretario-interventor, que para eso debería de ser un funcionario habilitado.

Y probablemente ahí está un poco el problema de lo que debatíamos al principio, lo que el señor Briones, aunque no se acercara mucho a lo... a lo que era la proposición no de ley, introdujo en el debate, y, es decir, necesitamos que exista el mayor número de funcionarios habilitados para... sobre todo para que los alcaldes, que no tienen por qué ser profesionales, que no tienen por qué ser profesionales porque no hay ninguna ley que les exija ser profesionales económicos para... para todo lo que es la fiscalización económica de cualquier ayuntamiento, puedan delegar o



puedan fiarse de lo que les dice el secretario... el secretario-interventor en cada caso, ¿no? Y eso es lo... lo ideal. Pero, claro, en este mundo a veces no solamente es lo ideal, sino que, a veces, las circunstancias implican determinadas cosas.

Por lo tanto, oiga, yo le voy a apoyar, yo voy a apoyar todos estos puntos porque me parece... señor Cruz, no haga usted así con la cabeza, es que yo no voy a votar nunca contra una ley, pero, claro, yo sí que le pido que en el punto quinto, por lo menos lo... bueno, lo diferencie en la votación para que yo me pueda abstener, porque yo... hay una cosa que yo siempre he dicho en este caso, es decir, y... y es mi respeto; es decir, yo jamás intervengo en lo que es la autonomía local de un alcalde, yo no le voy a decir al alcalde que tiene la obligación de pedir el asesoramiento del... del SAM si no lo necesita, porque tiene, igual, un técnico perfectamente preparado para darle esa... esa información, ¿no? Entonces, si lo necesitan, que tengan la... la posibilidad; es decir, si lo necesitan, me parece perfecto, pero... pero, desde luego, yo no le voy a... ni a recomendar, ni... ni a obligar, por supuesto, a un alcalde a hacer eso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, señor Santos Reyero. En fijación de posiciones, y por un tiempo de diez minutos, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, en su... en representación del mismo, don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Pues, salvo el final de la intervención del... del portavoz de... del Grupo Mixto, del señor Santos, pues estaba totalmente de acuerdo, pero, claro, por... es que parece que si se vota... si se vota en contra de esta propuesta no de ley es en contra de una ley. No, no lo considero así. Vemos que hay recomendaciones desde el Consejo de Cuentas que estamos... o sea, yo estoy totalmente de acuerdo. Y, a modo de resumen, porque ya las han mencionado, tanto el proponente como el señor Santos: que el alcalde debe presentar al Pleno el presupuesto -de acuerdo; además, es un tema que está legal-; que se debe de hacer una rendición efectiva de la cuenta general; que el Pleno realice la acción de control al Gobierno; que el alcalde haga un seguimiento a las obligaciones legales por parte de habilitados nacionales; y así otros dos puntos más. Totalmente de acuerdo. Y como bien han... han indicado, es algo que viene recogido en las leyes, y como así mismo es de obligado cumplimiento.

Me llama la atención, claro, que es que lo realizamos sobre un pueblo en concreto, un pueblo que ha estado gobernado por un partido hasta las últimas elecciones y que ahora está gobernado por el Partido Socialista -antes Partido Popular y ahora Partido Socialista-. Con lo cual, ¿es una PNL con un objeto intrínseco por mejorar las acciones o es una PNL solamente enfocada con fin partidista? Porque si lo hacemos así, si lo hacemos así, señores, yo solamente se lo lanzo, si quiere... o... o la presento yo, pero no... no creo que sería conveniente ni tampoco lo vamos a hacer, presenten una PNL, por ejemplo, también en este sentido para el municipio de La Granja de Segovia; pero, bueno, vamos a... a seguir con el tema.

Yo me voy a remitir a lo... lo que dije en la primera PNL, ¿eh?, vamos a... sí, o sea, digo que si... si somos con... con la "i" de coherencia que dicen también, o



coherente con ustedes, que me lío con eso de tal, pues... *[Risas]*. Pues, siguiendo eso, pues vamos a... el mismo planteamiento que hice en la primera... debate de la propuesta no de ley. Estamos de acuerdo con en... con eso que indican. Estamos también de acuerdo que se debería debatir, no sé si en esta Cámara o en otra Cámara, el tema del reglamento para obligar al cumplimiento, o no, cuando hay una ley que ya así lo exige que se deba realizar, pero sí, lo que no llegamos a entender es que sea la Junta la que tiene que remitir las recomendaciones que desde el propio Consejo de Cuentas ya se hacen a los municipios. Entonces, creo que es como volver a... a rizar más el rizo.

Y ya para acabar, y sí que esto no... no tiene nada que ver con la propuesta no de ley, pero, claro, dicen que si hacemos... nosotros, haciendo contestación a la portavoz de la anterior, hacemos pactos con partidos con... nosotros hacemos pactos con partidos constitucionalistas, pero... bueno... *[Murmullos]*. Sí, yo... yo estoy defendiendo la... las acciones que nosotros hacemos. Desde nuestro partido, desde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Está en el uso de la palabra. Vamos a ver. Señor, continúe *[Murmullos]*. Pero ¿qué es lo que...? ¿Pero qué...? Vamos a ver, ¿cuál...? *[Murmullos]*. *[Risas]*.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Bueno. Si... si me parece bien respetarlo, pero que sea entonces siempre unánime y tal. Bueno, yo ya termino. Lo dicho, totalmente de acuerdo con lo que se pide, es algo que está en la ley, que somos coherentes, creo que hay otros mecanismos para... para solicitarlo. Pero, eso, que si lo pedimos para una... un municipio, ¿por qué no lo pedimos para otro? Pero que luego, que tenga que ser la Junta de Castilla y León la que esté remitiendo algo que ya lo hace el propio Consejo de Cuentas, pues no lo... no, sinceramente, no lo vemos factible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Vamos a ver. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta propuesta de resolución, porque el Grupo Popular, en la coherencia que mantuvo esta Cámara hasta la anterior legislatura, siempre y en el máximo respeto a la autonomía municipal, entiende que este debate sobre las recomendaciones del Consejo de Cuentas a la gestión de los ayuntamientos debe de efectuarse en el seno del propio ayuntamiento. A lo mejor, como bien dice el propio Consejo de Cuentas, en el Pleno, como criterio sobre la acción de gobierno que lleva a efecto. Y, por tanto, ni esta ni cualquier otra propuesta de resolución que afecte al ámbito local contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, con independencia de quién sea el ayuntamiento o quién gobierne ese ayuntamiento y quién sea el alcalde. Aquí se han puesto algunos ejemplos de algunos alcaldes, también socialistas, que tampoco rendían la cuenta, que deben ser muy malos, pero ustedes les han hecho procuradores; pero, en todo caso, es un buen ejemplo.



Miren, al final, respeto a la autonomía municipal, absolutamente. Y yo, decía usted, señor Illera, que le escuchásemos con atención. Yo le he escuchado con atención, con mucha atención, y la verdad es que tenía un *déjà vu*, porque su intervención era la misma, prácticamente, que podíamos haber tenido cuando el Consejo de Cuentas nos presentó este... este informe en el marzo del dos mil dieciocho, o en... Además, tan sencillo como ver la nota resumen del Consejo de Cuentas, que la tengo aquí, para decir, bueno, pues la intervención suya es parte, prácticamente, la nota resumen del Consejo de Cuentas o del Informe de Fiscalización que se efectuó.

Pero, mire, yo quiero plantearle una cuestión que creo que ha acertado totalmente el portavoz del Grupo Mixto en esta Comisión: es el surrealismo. Decía el señor... el señor Luis Mariano Santos Reyero que "me parece surrealista que votemos esto aquí". Usted lo va a votar, luego ha dicho que iba a votar a favor; usted lo va a votar. Dice "me parece surrealista"; o sea que está usted en el ejercicio del surrealismo y está en el ejercicio de lo irracional.

Porque, claro, si apoyásemos esta propuesta de resolución, lo que estaríamos planteando es si el Grupo Socialista tiene desconfianza en el nuevo alcalde -que, por cierto, es del Grupo Socialista-, porque yo estoy convencido que tendrá voluntad de mejorar y que, obviamente, va a tener en cuenta estas consideraciones sin que las Cortes de Castilla y León tengan que recordarle lo que tiene que hacer. Estoy convencido. Salvo que ustedes, dentro de la "d" de desconfianza, confíen muy poco en el nuevo representante del Ayuntamiento de Barruelo de Santullán, el señor... creo recordar que se llama Cristian, nuevo alcalde del ayuntamiento, tendrá la confianza, obviamente, de presentar la cuenta, y creo que no es necesario que desde estas Cortes apoyemos una propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista para que un alcalde socialista, un nuevo alcalde socialista, cumpla con la ley. De verdad.

Por tanto, yo lo que les pediría que retirasen la propuesta de resolución si ustedes tienen confianza, y estoy convencido que la tienen, en el nuevo alcalde de Barruelo de Santullán, porque el hombre, cuando le llegue de las Cortes de Castilla y León, si ustedes lo aprueban, una propuesta de resolución presentada por su grupo, por el Grupo Socialista -les llamaremos para decírselo-, en el que le piden que cumpla la ley, se quedará sorprendido, de verdad. Retiren esta propuesta de resolución, porque, desgraciadamente, y yo sí se lo voy a reconocer, desgraciadamente, la anterior corporación no tuvo en cuenta las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y quizás por eso hoy no gobierna el Partido Popular. Y yo puedo estar de acuerdo que cuando las cosas se hacen mal, las haga quien las haga, los ciudadanos, que son inteligentes, pasan factura.

Pero fíjese, ustedes, si son coherentes, retiren esta propuesta de resolución y no dejen a los pies de los caballos al nuevo alcalde de Barruelo de Santullán para que estas Cortes le digan que cumpla con la legalidad. De verdad, sean... sean coherentes, con la "c" de coherencia, y no... y no planteen que puede haber una cierta desconfianza por parte del Grupo Socialista hacia un nuevo alcalde, que estoy convencido que tendrá la mejor de las voluntades en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Barruelo de Santullán, como la mayoría de los alcaldes que se presentan en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León, alcaldes que hacen un esfuerzo, con independencia de a qué formación política concurren, para mejorar la vida de los ciudadanos.

Y, por lo tanto, le diría que, si son coherentes, retiren esta propuesta de resolución. Porque, desgraciadamente, la fiscalización del Ayuntamiento de Barruelo de



Santullán se llevó a efecto porque, como usted ha puesto de manifiesto, no se rendía la cuenta general. Y el Consejo de Cuentas, dentro de esa autonomía municipal, y lo tiene a bien, cuando hay ayuntamientos que no rinden la cuenta, tiene a bien fiscalizarlos. Y lo ha hecho en este y en otros muchos, con independencia del color político. Y desgraciadamente, desgraciadamente -y se lo he dicho-, este ayuntamiento no tuvo en cuenta esas consideraciones.

Pero plantear lo que fue de otra corporación a la nueva, que además es de un alcalde del partido socialista, me parece, desde luego, un ejercicio irracional, totalmente irracional. Y lo ha dicho, afortunadamente, el portavoz de la UPL. Retiren esta proposición no de ley, porque estoy convencido que su alcalde tiene la mejor voluntad para cumplir con todos los requerimientos legales. Y, por lo tanto, no pongan a esta Cámara en un ejercicio de surrealismo votando algo que es absolutamente innecesario.

Además, el Grupo Socialista, históricamente, tenía un criterio común en estos... en estos temas con el resto de las formaciones, que era no presentar propuestas de resolución en los Informes de Fiscalización del Consejo de Cuentas, en el respeto máximo a la autonomía local. Porque, vuelvo a recordarlo, y se lo recuerdo a usted que acaba de llegar a esta Cámara: el Consejo de Cuentas da traslado de todas sus recomendaciones a los entes fiscalizados; lo hace a la Junta de Castilla y León, lo hace al Ayuntamiento de Barruelo, lo hace al conjunto de los entes fiscalizados. Le pregunta si están de acuerdo o no con la recomendación, y hace un informe de seguimiento de las recomendaciones a ese efecto. Y por eso yo le he reconocido que este ayuntamiento, desgraciadamente, no tuvo en consideración ni contestar al Consejo de Cuentas. Y, a lo mejor por eso, hoy no gobierna en ese ayuntamiento el Partido Popular.

Pero mire, de verdad, no pongan una propuesta de resolución a un alcalde que acaba de llegar, de su formación política; porque, si a mí me lo hacen, yo pensaría que lo que tienen sobre mi persona es absoluta desconfianza. Y estoy convencido que ustedes confían en su alcalde. Nada más y muchas gracias. Retiren la propuesta de resolución y esta PNL, que creo que es el ejercicio de mayor coherencia que haremos en el día de hoy. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien. Pues, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Rubén Illera, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Muchas gracias, señor presidente. En primer momento, cumplir con la respuesta al portavoz del Grupo Mixto con respecto a la modificación de la resolución; únicamente indicarle que la dejamos invariable, como tal cual la hemos presentado, más que nada por el hecho de que se presentan diferentes tipos de recomendaciones, y lo surrealista sería no apoyar, efectivamente, a todas estas recomendaciones que van a favor de la propia dignidad de los habitantes del municipio, en este caso, de Barruelo de Santullán.

En ese sentido, también agradecer al Grupo Ciudadanos el voto a favor a estas diferentes recomendaciones, que no son más... [murmillos] ... ¿No? ¿No habías



dicho voto a favor? No. Ah, bueno, pues... pues entonces, es que con... con todo el discurso y con todo el tratamiento de diferentes tipos de cuestiones del portavoz del Partido Popular, pues uno, al final, se termina... se termina liando. Bueno, pues, señor Izquierdo, indicarle únicamente que los Informes de Fiscalización se aprueban aquí, y no lo traemos... no lo trae el Partido Popular, sino ya –como hemos dicho con anterioridad– se presentó por el presidente del Consejo de Cuentas el pasado nueve de marzo del año dos mil dieciocho. Con este sentido, ante la negativa de debatirlo en esta Cámara antes de la finalización de la legislatura, efectivamente vemos, de forma importante, pues tratar todas estas incumplimientos en materia de... de ley, y, en este caso, pues decirle que lo trae el Consejo de Cuentas, no lo traemos nosotros.

Con respecto al señor Cruz, pues muchas cosas que decirles. En principio, que es la primera vez que coincido con usted; me quedo con mal sabor de boca, más que nada porque no cumple con el decoro que se debe de existir con esta Cámara. Pide respeto, pero a la vez es capaz de no respetar el turno de palabra de los diferentes procuradores. Pide diferentes tipos de cuestiones, pide un ejercicio de... [murmullos] ... Bueno, ¿me deja hablar, por favor? Ha tenido todo el tiempo, nos ha llamado de todo, le hemos escuchado con diferente atención, y ahora, pues, en este sentido, pues creo que me toca a mí el hecho de intentar valorar con respecto... [murmullos] ... con respecto a su intervención.

Mire, tengo una cosa clara. He llevado a mi hijo a las nueve y media a la escuela infantil, tiene dos años, pero yo me comprometo a llevarles a ustedes mañana mismo, montadito en la silla, si quieren, a que aprendan un poquito de educación con respecto a ello, con... con más.

Mire, señor García... señor Cruz García, no entiendo, de verdad, la situación económica de esta Comunidad, no entiendo que la Junta de Castilla y León no tenga ningún tipo de dinero en gastar para los ciudadanos de esta Comunidad, y lo que no entiendo es cómo el señor Carriedo no le da mayor participación en este... en esta Consejería de Economía y Hacienda, siendo usted como es, siendo usted... con las aportaciones que ha realizado, que es capaz de decir una cosa y otra, contrariamente, en menos de cinco minutos, con respecto.

Y le voy a decir. ¿Me está pidiendo una? Pues mire, me está diciendo que hemos presentado esta proposición no de ley con una voluntad política. Pues no, mire, nosotros... [murmullos] ... sí, lo acaba de decir, mire el Diario de Sesiones, sí, ha sido usted. Si es que no sabe ni lo que dice. Con respecto a ello, atienda, con respecto. Ha dicho que tenemos una labor partidista; pues efectivamente no. Y se ha contestado usted. Ahora mismo es un alcalde socialista y le vamos a hacer, o lo intentamos impulsar desde las Cortes de Castilla y León, como así hizo también el Procurador del Común, una serie de recomendaciones que van acorde a la ley. ¿Que dice usted que es surrealista? Pues lo surrealista es no cumplir con ello, efectivamente. Ustedes mismos se van a retratar en esta Cámara, una vez más, en ese... en ese sentido.

Mire, con respecto a ello, obviar las diferentes recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, obviar también al Procurador del Común, y, del mismo modo, no entendemos cómo van en contra de los diferentes ciudadanos con respecto a ello. En su intervención se ha limitado solo a decir que el Partido Socialista más, que el Partido Socialista más. Traigan ustedes una... una proposición no de ley. Gánese el bocadillo directamente con respecto al trabajo de esta Cámara, que creo



que usted no ha presentado ninguna. Cero. Cero proposiciones no de ley. Cero pata-tero en este... en estos meses, con respecto a ello.

Y decirles también que en ese... en ese sentido, efectivamente, nos indican ustedes que nos leamos el resumen. Mire, señor Cruz García, el resumen, no; me he leído las 91 páginas que usted, en función de lo que ha dicho, no se ha leído, no se ha leído, se ha leído... se ha limitado solo y exclusivamente al resumen, y el resumen prácticamente recoge, efectivamente, lo mismo y lo dicho que hace 588 días. ¿Por qué motivo? Porque tratamos de las mismas cuestiones, que están, a día de la fecha, sin resolver. De verdad, en ese... en ese sentido, decirles que, efectivamente, un parlamentario de estas características tiene que ser un agente de cambio, un agente de cambio en favor y en pro de los ciudadanos.

Y, con respecto a la no aprobación de esta serie de recomendaciones, que no las decimos nosotros, no sé si es que se ha envalentonado o ha sido tan vehemente con respecto a ello porque en este caso lo presenta el Partido Socialista, el grupo mayoritario de esta Cámara. En ese sentido, y con respecto a ello, que... decirle únicamente que, también, menos mal que el señor Carriedo no ha contado con usted absolutamente para nada, porque, viendo la actitud que tiene con respecto... y la educación que tiene con respecto a los diferentes procuradores y a la misma Mesa, solo y exclusivamente me faltaba meter la cabeza debajo del suelo, como los avestruz, para no escucharle absolutamente nada. Muchísimas gracias.

Votación PNL/000196

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bueno. En fin. Vamos a ver, vamos a someter a votación la... la proposición no de ley, ¿eh?, y ya terminamos la Comisión de hoy. ¿Votos a favor? Siete. *[Murmullos]*. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. *[Murmullos]*.

Bien. Con diecisiete votos emitidos, nueve en contra, siete a favor y una abstención, queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].